



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

**LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INFLUENCIA
DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
INDEPENDENCIA - HUARAZ, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

BACH. ESTELISTA ARANDA CORAL

ASESOR:

DR. CPCC. JUAN DE DIOS SUÁREZ SÁNCHEZ

HUARAZ – PERU

2018

LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INFLUENCIA EN
LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA -
HUARAZ, 2017

JURADO EVALUADOR DE TESIS

Dr. CPCC. Luis Alberto Torres García
Presidente

Dr. CPCC. Félix Rubina Lucas
Miembro

Mgter. CPCC. Eustaquio Agapito Meléndez Pereira
Miembro

Agradecimiento

A Dios, por su bendición y amor
porque me ha dado valor para seguir
adelante, por cada obstáculo en este
camino de superación y lograr mis
metas trazadas.

A la Universidad ULADECH – católica,
porque me ha dado la oportunidad para
concluir mi carrera profesional de manera
excelente.

Al Dr. CPCC. Juan de Dios Suárez
Sánchez, por su valioso tiempo en la
asesoría, orientación, guía, aporte de
conocimientos para la correcta
presentación de mi Tesis.

A mis compañeros y compañeras de aula,
agradecer por su fortaleza y dedicación
para concluir la carrera profesional de
Contabilidad.

Estelista.

Dedicatoria

Esta Tesis dedico con mucho amor a la memoria de mi Madre Zenaida, a mis amados hijos, las gemelas Raquel y Rebeca, Erika, Roxana y Arnold, como testimonio al apoyo y comprensión que en todo momento me brindaron, a realizar mis sueños de ser profesional.

Estelista.

Resumen

El problema formulado para la presente tesis fue: ¿Cómo influye la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017?, el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo General: Determinar la influencia de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de independencia - Huaraz, 2017. El tipo de investigación fue cuantitativo, el nivel descriptivo, el diseño de la investigación es no experimental - transversal, la población muestral fue de 28 colaboradores, entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario estructurado, se cumplió con el plan de análisis y se consignaron los principios éticos. Los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario y otros estudios de bases teóricas, guardan una relación directa en el cumplimiento de los objetivos de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de independencia - Huaraz. En conclusión, se ha determinado que la gestión administrativa influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Independencia en el periodo 2017, donde el 100% creen que las funciones y responsabilidades de los gerentes de línea es el adecuado para el desarrollo local, el 100% responden que desconocen los contribuyentes para el pago del impuesto predial, el 57% opinaron que el motivo principal porque no pagan sus impuestos es falta de cultura tributaria, el 64% considera que las actividades realizadas por la gestión administrativa son adecuadas.

Palabras Clave: Gestión Administrativa, Impuestos, Gestión Municipal

Abstract

The problem formulated for the present thesis was: How does the administrative management influence the collection of the property tax in the District Municipality of Independence - Huaraz, 2017?, the present research work had as a general objective: Determine the influence of the administrative management in the collection of the property tax in the District Municipality of Independence - Huaraz, 2017. The type of research was quantitative, the descriptive level, the design of the research is non-experimental - transversal, the sample population was 28 among officials and public servants of the District Municipality of Independencia - Huaraz, the technique used was the survey and the instrument the structured questionnaire, the analysis plan was complied with and the ethical principles were consigned. The results obtained in the application of the questionnaire and other studies of theoretical bases, have a direct relationship in the fulfillment of the objectives of the administrative management in the collection of the property tax in the District Municipality of Independence - Huaraz. It was concluded in: It has been determined that the administrative management influences with the collection of the property tax of the District Municipality of Independence in the period 2017, 100% thought they believe that the exercises of the municipal managers are adequate for the Municipal development, the 100 % respond that if they consider the collection of property tax important, 57% said that the main reason they do not pay their taxes is because of bad habits, 64% said they always perform amnesty.

Key words: Administrative Management, Taxes, Municipal Management

Contenido

1. Título de la tesis	ii
2. Hoja de firma del jurado y asesor	iii
3. Hoja de agradecimiento y/o dedicatoria (opcional)	iv - v
4. Resumen y abstract	vi - vii
5. Contenido	viii
6. Índice de tablas	ix - x
I. Introducción	01
II. Revisión de literatura	08
III. Hipótesis	54
IV. Metodología	55
4.1 Diseño de la investigación	55
4.2 Población y muestra	56
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	57
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	59
4.5 Plan de análisis	59
4.6. Matriz de consistencia	60
4.7. Principios éticos	61
V. Resultados	62
5.1 Resultados	62
5.2 Análisis de resultados	68
VI. Conclusiones	79
VII. Recomendaciones	82
Referencias Bibliográficas	83
Anexos	91

Índice de tablas

1. Tabla 1: Función de la gestión administrativa a nivel de la Entidad Municipal	62
2. Tabla 2: Las funciones y responsabilidades de los gerentes de línea es el adecuado para el desarrollo local.	62
3. Tabla 3: Están conformes con los lineamientos y metodologías de trabajo desarrollados por los funcionarios.	62
4. Tabla 4: Plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la Recaudación de los Impuestos.	63
5. Tabla 5: Metas de recaudación de impuestos son alcanzables	63
6. Tabla 6: Presupuesto anual para realizar la recaudación de los impuestos	63
7. Tabla 7: Plan de capacitación de forma periódica para el personal	63
8. Tabla 8: Actividades realizadas por la gestión administrativa son adecuadas	64
9. Tabla 9: Supervisión al sistema de recaudación es idóneo	64
10. Tabla 10: Cumplen con las metas de recaudación	64
11. Tabla 11: Formación personal y capacidad técnica el personal acorde a las funciones que desempeña	64
12. Tabla 12: Considera la importancia de la administración y control de los ingresos generados del Impuesto Predial materia de fiscalización.	65
13. Tabla 13: Fuente de ingresos del Estado y otros ingresos propios que se beneficia la Entidad Municipal.	65
14. Tabla 14: La importancia de la recaudación de los tributos en general	

para la municipalidad	65
15. Tabla 15: Desconocen los contribuyentes para el pago del Impuesto Predial en los plazos establecidos.	65
16. Tabla 16: La baja recaudación del Impuesto Predial perjudica la prestación efectiva del servicio público individualizado en el contribuyente o usuario.	66
17. Tabla 17: Existe exceso en el cobro del impuesto predial.	66
18. Tabla 18: Existe recompensa por el pago oportuno del impuesto.	66
19. Tabla 19: Informan a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios.	66
20. Tabla 20: Cada cuanto tiempo realizan los beneficios tributarios.	67
21. Tabla 21: Realizan charlas de sensibilización tributaria a los contribuyentes para el incremento de la base tributaria.	67
22. Tabla 22: Participación de los contribuyentes en las charlas informativas	67

I. Introducción

La línea de investigación del presente informe corresponde al estudio de: “La gestión administrativa y su influencia en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia, los mecanismos de gestión en la recaudación del Impuesto Predial, es el tributo de mayor impacto en los resultados en los Gobiernos Locales del Perú”.

En la Municipalidad Distrital de Independencia – Huaraz, integralmente la administración municipal no se encuentra adecuada al sistema de modernización municipal, esta deficiencia genera el bajo nivel de recaudación del Impuesto Predial. Lo cual es un problema generalizado en los países sub desarrollados a nivel internacional y a nivel nacional, regional y local prima el aspecto político se discrimina lo técnico.

Jara y Tito (2008) en su trabajo, influencia de la gestión municipal en la recaudación y evasión tributaria en las municipalidades distritales de la provincia de Barranca departamento de Lima expone, que la gestión municipal incide directamente en la recaudación y evasión tributaria en las municipalidades distritales de la provincia de Barranca, período 2006-2007, puesto que cuanto más alta es el índice de aprobación de la gestión municipal, mejora la calidad de contribuyentes. El autor explica que depende de una buena gestión municipal y la importancia para el incremento de la recaudación del Impuesto Predial y descenso de la evasión tributaria en las municipalidades, así incrementará la data de contribuyentes.

Por otro lado Bertrán (2006) explica que la gestión de los tributos por los órganos de gestión de la recaudación y administración tributaria expone que el

incremento de contribuyentes se asemeja a la calidad de la presentación de las Declaraciones Juradas del Impuesto Predial, los resultados favorables que supone este control ejercido por los órganos de gestión, provocan cada vez más que se consoliden las competencias comprobadas de los órganos de gestión, por la normativa, la doctrina y jurisprudencias en materia tributaria del impuesto predial; y el procedimiento de verificación de datos se ciña dentro del contexto de Simplificación Administrativa, ágil, a través del cual se permite a la administración, contrastar los datos declarados por el contribuyente con los que esta tenga en su poder, y detectar datos falsos o incompletos sujetos a sanciones en caso existiera a fin de evitar discrepancias con el contribuyente, previa a efectuar una liquidación provisional.

En el Estado de Mérida, Venezuela identifican los tributos establecidos en el municipio, de acuerdo a los procesos de liquidación, recaudación y fiscalización como mecanismos de ingresos propios, luego examinan la estructura tributaria, cumpliendo con los objetivos que el municipio se ha propuesto alcanzar. En México a través de muchos años se han ido estableciendo varios tipos de impuestos, entre ellos el impuesto predial; cuyas recaudaciones tienen la finalidad de beneficiar a la población con obras públicas y servicios a la comunidad como son el alcantarillado, luz eléctrica, pavimentación de calles, etc.

Díaz (2007); nos dice que la política tributaria en el Perú de 1930 a 1948. De los impuestos indirectos a los impuestos directos expone que los ingresos tributarios fueron vitales para el erario nacional, con una participación cada vez mayor de los impuestos directos que favoreció un sistema tributario más

progresivo. Por otro lado, la mayoría de déficit no se dio a causa de una falta de ingresos, sino más bien, a la política de gasto que se siguió, especialmente en los gobiernos de Prado y Bustamante y Rivero. El Perú pasó por una modernización del sistema tributario y de la administración tributaria que hizo posible una política impositiva en busca de mayores ingresos tributarios. Como resultado de la política tributaria, especialmente de Benavides y Prado, la presión tributaria mantuvo una tendencia creciente a lo largo del período, de modo que los resultados económicos no fueron consecuencia únicamente de la política tributaria, sino de una combinación de políticas fiscales, monetarias, comerciales y por la influencia de la economía internacional sobre la economía peruana.

Se observa también en las municipalidades del Perú en el proceso de formalización durante la transacción sobre un inmueble registrado, donde los actores tienen que cumplir una serie de requisitos previos que cumplir antes de ser inscrito el bien ante SUNARP; los cuales cumplen con la simplificación Administrativa. Luego viene el pago del impuesto predial, que se debe cumplir en el plazo previsto con la Ley de Tributación Municipal que da cumplimiento la municipalidad.

En la Municipalidad provincial de la Libertad – Trujillo, de un total de 4,834 usuarios, igual al 100% de encuestados, solamente el 17% cumplieron con pagar el impuesto predial y el resto pasaba al grupo de morosidad. En la Municipalidad de Chilca mediante la Sub Gerencia de Registro Tributario, órgano donde se orienta adecuadamente a los contribuyentes para presentación de la Declaración Jurada del Impuesto Predial, Alcabala y los arbitrios de limpieza pública, el problema que ocasiona la baja recaudación es que no se

encuentra vinculado el sistema de catastro con el sistema informático del Impuesto Predial y la orientación al contribuyente no es adecuada y oportuna; por lo que para una buena toma de decisiones se debe innovar el sistema tributario.

Esta problemática se observa en la Municipalidad distrital de Independencia - Huaraz, en los últimos meses han lanzado una campaña publicitaria de la exoneración de pagos de intereses por moras, hechos que afectan directamente a las arcas municipales; reducen las posibilidades de servicio que la Municipalidad debe ofrecer a la comunidad. Por estas circunstancias será necesario aplicar una serie de estrategias que permitan el incremento de la recaudación del impuesto predial por la fiscalización tributaria en el área urbana y rural; la municipalidad tendrá que organizar cursos de capacitación para elevar la cultura tributaria y realizar actividades de sensibilización mediante charlas y difusión de la cultura tributaria en las instituciones educativas del nivel primario, secundario, universitario y no universitario; eventos para mejorar la caja fiscal del gobierno local.

La recaudación del impuesto predial que pagan los propietarios de predios urbanos y rurales, que en su magnitud no se cumplen al 100% debido a que la Municipalidad hace poca promoción de la cultura tributaria para el pago del impuesto anual y/o trimestral; otro factor son las actitudes de no pago de los usuarios y también la economía de crisis que experimenta la mayoría de las familias que les obstaculiza cumplir al pago del impuesto predial, mayormente afecta a los pequeños contribuyentes que tienen una sola propiedad y viviendas precarias.

Por las razones ya mencionadas se decidió responder a la siguiente incógnita: ¿Cómo influye la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de independencia - Huaraz, 2017?

Para responder al problema se planteó el siguiente objetivo general:
Determinar la influencia de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de independencia - Huaraz, 2017.

Para conseguir el objetivo general, se planteó los siguientes objetivos específicos:

- Describir la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017.
- Determinar los niveles de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017.

Fue preciso realizar la presente investigación y se justifica de la siguiente manera: permitirá determinar la incidencia real que tiene la gestión administrativa y económica de una municipalidad en su recaudación del impuesto predial, lo que aportará el conocimiento y las herramientas válidas para ser aplicadas en las diferentes municipalidades de nuestra localidad y país, de acuerdo con su casuística particular. Existen deficiencias en el desarrollo económico generado por la baja recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017. El impuesto predial como ingresos propios de la municipalidad es de suma importancia para ejecución de obras de infraestructura en beneficio de la comunidad; pero, esta situación no se produce, por el bajo nivel de recaudación de impuestos, que se traduce en el bajo nivel de desarrollo económico en esta municipalidad.

Debido a estos motivos se justifica también de la siguiente manera: Desde el punto de vista teórico, la investigación tuvo su base en las teorías sobre la gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial, cuya objetivación es a través de los conceptos, definiciones, teorías, leyes y principios que le dan un sustento teórico a la investigación. Desde el punto de vista práctico, los resultados de la investigación sirvieron como un marco orientador a los investigadores de la especialidad. Desde el punto de vista metodológico, en la investigación se utilizaron los métodos, técnicas e instrumentos adecuados al tema de investigación.

Con respecto a su metodología: el tipo de investigación es cuantitativo, el nivel es descriptivo, con un diseño descriptivo - no experimental - transversal, con diagrama descriptivo simple, con una población de 54 entre empleados de confianza y servidores públicos y una muestra de 28 entre empleados de confianza y servidores públicos. La técnica es la encuesta y el instrumento de recolección de datos es el cuestionario estructurado, para el análisis de la investigación se utilizó el programa Excel. Asimismo, la matriz de consistencia permitirá ubicar todas las actividades que se plantearán como necesarias para dar cumplimiento a los resultados y por último se consideró los principios éticos más importantes a tomar en cuenta.

Las implicancias prácticas de este estudio estuvieron referidas a las operaciones de obtención de ingresos, de tal manera que los resultados obtenidos sirven para presentar recomendaciones orientadas a reducir riesgos para el manejo de los recursos correspondientes y se puedan contar con un adecuado financiamiento de los servicios públicos a favor de la población.

La ejecución del informe fue viable porque la tesista cuenta con los recursos necesarios para la demostración de la hipótesis y el logro de los objetivos que se ha propuesto.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

Internacional

Caicedo (2017) en su tesis: “Análisis del sistema de recaudación y la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal” San Cristóbal de Patate. Tuvo por objetivo analizar un sistema de recaudación que permita el mejoramiento de la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate. La metodología para la elaboración del presente trabajo de investigación tomó en cuenta el enfoque teórico – práctico y cuali-cuantitativo, se logró utilizando la investigación bibliográfica, en la presente investigación la población investigada comprende a los funcionarios de la Gestión administrativa igual a 16, como muestra se tomó a toda la población por ser pequeña. Como resultado se obtuvo: el 56.25% son mujeres y el 43.75 son hombres, El 56.25% de las personas conocen frecuentemente la visión, misión, objetivos y metas del G.A.D San Cristóbal de Patate, el 18.75% rara vez, el 18.75% siempre, y el 6.25% nunca, el 43.75% de personas consideran que frecuentemente las actividades son adecuadas, el 25% de personas consideran que rara vez, el 18.75% de personas consideran que siempre son adecuadas, y el 12.50% de personas consideran que nunca son adecuadas las actividades, el 43.75% de personas a veces conocen la estructura organizacional, funciones de su puesto de trabajo, y actividades del G.A.D San Cristóbal de Patate, el 37.50% de personas conocen casi siempre, el 18.75% de personas siempre conocen. Se concluyó de la siguiente manera: La ejecución del proceso actual de recaudación de ingresos de los contribuyentes Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate, los realiza el Área de Tesorería,

perteneciente al Departamento Financiero, cuyas funciones y actividades están contenidas en la ordenanza municipal que contiene la estructura orgánica, los niveles y funciones de la municipalidad.

Guanga (2017) en su tesis: “Evaluación del componente de Recaudación del Impuesto Predial Urbano” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo, en el Primer Semestre del 2016. El objetivo primordial es realizar un análisis al proceso de recaudación del impuesto predial urbano (PU) que administra la Municipalidad del Cantón Penipe, que corresponde al primer semestre del año 2016 evaluar la productividad mediante la orientación y sensibilización orientada a la eficacia y eficiencia del nivel de recaudación. La metodología fue: La población estuvo compuesta por 3123 usuarios registrados en el año 2016, La muestra obtenida para el desarrollo del proyecto con el segmento de usuarios es de 71, como técnica e instrumentos se aplicaron la observación y la encuesta. Como resultado se obtuvo: El 87% de los encuestados cancela el impuesto predial urbano y el 13% no, esto implica un aporte de la comunidad importante, El 45% de los encuestados no paga su impuesto predial urbano por falta de conocimiento seguido por el 33% por descuido y el 22% por falta de tiempo, este dato representa un poco más de la mitad de la muestra, generando confianza en la realización de estrategias al momento de dar la información al contribuyente. Concluyéndose en lo siguiente: Los funcionarios municipales dentro de las actividades que realizan en la recaudación lo hacen de forma eficiente. Los usuarios por otra parte, no se encuentran de acuerdo con la modalidad en la entrega de información y las alzas que se dan a los avalúos, por lo cual se generaron estrategias puntuales para contrarrestar estas falencias.

Usnayo (2017) en su tesis: “Impuesto Predial y Financiamiento al Desarrollo Urbano en el Municipio De La Paz”. Propuso como objetivo evaluar la incidencia tributaria de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo económico social del Municipio de La Paz. En cuanto a la metodología el presente estudio, se fundamenta en el método de investigación hipotético deductivo, puesto que se han de seguir una secuencia de pasos previos para validar la teoría económica subyacente al tema de estudio, se ha de emplear la técnica de investigación descriptiva. Se llegó a la conclusión que se obtuvieron resultados altamente importantes en nexos con la incidencia del gasto financiado con recursos de impuesto a la propiedad y a las transferencias de bienes inmuebles. Conforme lo anterior, queda claro que la mayor recaudación por estos conceptos, resalta favorablemente la mejora en el indicador de desarrollo urbano.

Camacho, Hurtado, Navarro, Hurtado y Nieves (2016) en su tesis: “Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado” en el distrito de Barranquilla. Tuvo por objetivo identificar los elementos que tienen una injerencia significativa sobre el recaudo del IPU - 2015. La metodología fue orientada al recaudo del IPU desde 1990-2012, conformando 24 observaciones. Los recaudos anuales del municipio, fueron depurados en cada periodo, tomando como base el índice de precios a valor constante 2008. Como resultados se obtuvo: el número de predios creció a una tasa real de 1,82% en los años de estudio, la base tributaria presenta una tasa de crecimiento de 7,85% anual per cápita en pesos de 2008 en el periodo de estudio. Se concluyó, que en el municipio de Barranquilla los factores que afectan directamente el recaudo del Impuesto Predial Unificado (IPU) se encuentran relacionados con el avalúo catastral, los ingresos tributario diferentes a

los generados por el recaudo de recursos a través del predial, las actualizaciones catastrales, la tasa impositiva, el gasto local, la tasa efectiva, el tipo impositivo y los cambios de gobierno local; esto se pudo comprobar mediante la realización de un análisis, utilizando como instrumento un modelo de regresión lineal con series de tiempo, tomando como muestra los datos de las ejecuciones presupuestales de veintitrés años periodo 1990-2012, realizando operaciones en términos per cápita en pesos de 2008, caso particular en el distrito de Barranquilla.

Valerio (2014) en su tesis: “Propuesta para mejorar el Proceso Administrativo de Recaudación de Impuestos” en la Municipalidad de San Matías, Departamento de El Paraíso. Tuvo por objetivo elaborar una propuesta para mejorar el procedimiento administrativo de recaudación de impuestos en la Municipalidad de San Matías- El Paraíso. La metodología consiste: en el enfoque de investigación de tipo cualitativo, el tipo de investigación fue descriptiva, el diseño de la investigación fue no experimental, la amplitud de esta investigación está compuesto por 12 empleados de la Alcaldía del Municipio de San Matías- El Paraíso, la muestra estuvo compuesta por 8 empleados que laboran en la alcaldía, estos son: alcalde, vice alcalde, secretaria, tesorera, contadora, catastro, Dirección de Justicia Administrativa, Unidad del Medio Ambiente, el instrumento de recolección de información que se utilizó es la entrevista y una encuesta de 35 preguntas de las cuales 33 son cerradas y 02 abiertas. Como resultados se obtuvo lo siguiente: el 50% tienen conocimiento de la misma y el otro 50% contestaron que no, un 100% de los encuestados contestaron que sí, la Alcaldía cuenta con un procedimiento estratégico de recaudación de moras; empleando para esta función los requerimientos de cobro, un 75% de los encuestados contestaron si y un 25% contestaron no; siendo una de las

deficiencias que cuenta la alcaldía Municipal, ya que solo cuenta con el encargado de catastro y la tesorera municipal, por carecer del presupuesto necesario para la contratación de personal con conocimiento y experiencia en materia tributaria municipal. Se llegó a la conclusión de que el procedimiento administrativo de recaudación de impuestos que se practica en la Alcaldía de San Matías- El Paraíso, se identifica por tener fortalezas y debilidades; poseen principios administrativos pero prescinden de un manual de procedimientos y un plan estratégico de recaudación de impuestos con metas claramente definidas y alcanzables; no cuenta con una estructura organizacional que determine la jerarquía para llevar a cabo la recaudación de impuestos, por ende la dirección y el control de las operaciones en cuando a recaudación y recuperación de la mora son deficientes.

Nacional

Romero (2017) en su tesis: “Relación entre los Factores de Morosidad y Pago del Impuesto Predial” en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Andahuaylas, período 2014 2016. Tuvo por objetivo prioritario de la investigación cautelar la relación entre los factores de la morosidad y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Andahuaylas, período 2014 -2016; el tipo fue básico o puro, de nivel correlacional de diseño no experimental, y de enfoque cuantitativo, siendo el tamaño muestral de 82 contribuyentes; la validación de los instrumentos se hizo a través del juicio de expertos, y la fiabilidad a través del estadístico Alpha de Cronbach, que a través de una Prueba Piloto de 15 pobladores, se obtuvieron valores de 0,884 (para la variable 1) y 0,839 (para la variable 2). Como resultado se obtuvo el 73,20% de los contribuyentes del distrito de San Jerónimo consideran que los factores sociales los afectan en un nivel regular; el 56,10% de los

contribuyentes del distrito de San Jerónimo consideran que los factores económicos los afectan en un nivel regular, el 59,8% de los contribuyentes del distrito de San Jerónimo consideran que los factores actitudinales los afectan en un nivel regular, mientras que el 35,4% en un nivel alto, solamente un 4,9% en un nivel bajo; ello implica que los factores actitudinales afectan de forma significativa al nivel de morosidad que caracteriza al contribuyente. Finalmente se concluye en lo siguiente: que existe relación significativa ($Rho = 0,605$ y $p = 0,000$) entre los factores institucionales de morosidad y el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo -Andahuaylas, período 2014 2016.

Oliver (2016) en su tesis titulada: “La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social” de la región la Libertad periodo 2000-2013. Tuvo como objetivo establecer la relación de la recaudación tributaria del periodo 2000-2013 y la mejora de la calidad de vida de la comunidad en la Región La Libertad. La población estuvo conformada por todas las provincias de la Región La Libertad, periodo 2000-2013 para cuyos efectos se contó con toda la información estadística y documentaria pertinente y la muestra que se consideró fue a seis funcionarios de la SUNAT – La Libertad por tratarse de un estudio descriptivo sobre la recaudación de Impuestos y su incidencia social en la Región La Libertad, periodo 2000-2013. Las técnicas e instrumentos utilizados fueron la entrevista, consulta a expertos, estadísticas del Gobierno Regional la Libertad, BCRP, FONCODES, y la Municipalidad Provincial de Trujillo; el método utilizado fue el inductivo-deductivo y el método sintético, y su diseño de investigación el descriptivo correlacional. Algunos resultados que obtuvo fueron: El 100% de los entrevistados señalan que en los trece años si se ha incrementado la recaudación tributaria, el 75% de los entrevistados manifiestan que

la evasión tributaria en la región La Libertad afecta significativamente la recaudación tributaria, el 25% de entrevistados manifestó que si tiene relación el incremento de la recaudación tributaria con la asignación presupuestal. La conclusión más importante a la que se arribó es: La Recaudación Tributaria en los periodos 2000-2013, ha traído consigo la ejecución de distintas obras públicas y sociales en las zonas de la costa, sierra y selva de la Región La Libertad, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.

Aguilar & Flores (2016) “La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial” de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2014. Tuvo como objetivo definir el nivel de evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Puno periodo 2014. Su metodología de investigación se desarrolló bajo el enfoque de investigación descriptiva, cuantitativa, no experimental y explicativa que se realizó en base a la información obtenida mediante un cuestionario estructurado con escalamiento de tipo Likert; se encuestó a 381 propietarios y posesionarios de predios en la jurisdicción de la ciudad de Puno, con el propósito de determinar sus actitudes y el nivel de conocimientos hacia el cumplimiento del pago del impuesto predial. Se obtuvo como resultado el 47.46% de este conjunto tienen un nivel medio de evasión tributaria, se puede apreciar que los propietarios tienen un alto nivel de evasión tributaria; respecto al pago del tributo se revelan un 47.69% a causa de las indiferencias no se recauda, teniendo una pérdida de S/. 2'181,929.05, adicionalmente el 48.68% de los encuestados considera que el impuesto predial es excesivo y no va de acuerdo a la realidad de Puno, por otro lado el 58.4% no cumple con sus obligaciones formales y sustanciales; en consecuencia buscan excusas para la evasión tributaria en sus

diversas formas. Se concluye de la siguiente manera: El desconocimiento de la normativa en relación al Impuesto Predial por parte de los propietarios de los predios ocasiona que la Municipalidad Provincial de Puno deje de recaudar la suma de S/ 2'181,929.05 lo cual representa un 80.36%, considerando que los propietarios aluden que los montos que se cobran por este impuesto son elevados.

Chupica (2016) en su tesis: “caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera” en las municipalidades provinciales del Perú: caso municipalidad provincial de Huaral 2015. Tuvo por objetivo determinar las características de los impuestos prediales y la incidencia financiera que tienen en la municipalidad Provincial de Huaral, teniendo en cuenta la incidencia negativa que tiene en las finanzas locales, el incumplimiento tributario, respecto al pago del impuesto predial. El diseño que se ha aplicado es el no experimental; el tipo de investigación fue cualitativo, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Los resultados fueron: el 100% como respuesta positiva, que considera que los gobiernos locales en el Perú recaudan una cifra inferior a la que podrían recaudar, un 20% como respuesta negativa y un considerable 80%, el 60% le dio una puntuación de 5-6, un 20% 3-4; y el restante 20% una puntuación de 7-8, el 60% opinó que la principal fuente de ingreso de la Municipalidad Provincial de Huaral proviene de los fondos transferidos por el gobierno; mientras que el restante 40% opina que proviene de los tributos en general. Se concluye, que se deben implementar medidas como: realizar periódicamente ante la comunidad rendición de cuentas, establecer canales de comunicación adecuados, entre otras.

Tejeda (2014) en su tesis: “Gestión Administrativa y su mejora en la Municipalidad Distrital Bellavista Provincia Constitucional del Callao – Lima”, tuvo

por objetivo plantear la gestión administrativa y su mejora en la Municipalidad Distrital de Bellavista que permita perfeccionar los servicios municipales, en cuanto a su metodología, la investigación es de tipo aplicada y fáctica, el nivel de investigación es explicativo y demostrativo, el método y diseño de la investigación es inductivo y deductivo, descriptivo y explicativo con el objeto de conducir de manera adecuada la información, como técnica se empleó para el acopio de la información, registrándose todos los hechos, ocurrencias, documentos oficiales de la entidad municipal y textos de las bibliotecas especializadas que ha sido interpretado cuidadosamente en el desarrollo de trabajo de campo, como instrumento se usó la encuesta, esta técnica se aplicó al personal directivo, administrativos de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Callao y contribuyentes, como población se consideró a 60 servidores públicos entre el personal profesional, nombrados y contratados, como muestra se tomó a 52. Como resultado se obtuvo el 77 % del total de los servidores públicos respondieron que el ejercicio actual de los empleados de confianza no son los más rigurosos para el desarrollo municipal, en este grupo estarían comprendidas los servidores públicos que carecen de identidad municipal, el 56 % del total de los trabajadores respondieron que las políticas implementadas es desfavorable, significa que este porcentaje no están de acuerdo con la política actual y consideran que es adverso, afecta negativamente a la organización municipal, el 17 % del total de los servidores públicos respondieron que es favorable la política adoptada conducente al logro del objetivo municipal entre los cuales tenemos mejora de calidad de servicio al usuario, seguridad ciudadana y presupuesto por resultados, en igual porcentaje de las personas respondieron que la política adoptada en la actual gestión es totalmente desfavorable, significa que las personas opinan que es

perjudicial la baja calidad de servicios públicos, es mas no hay atención oportuna a los reclamos de los vecinos del sector. Como conclusión se llegó a que la toma de decisiones no se ha constituido en un instrumento importante en la Gestión municipal se requiere para su desarrollo el aporte de las ciencias de la conducta humana orientado a innovar, optimizar el fortalecimiento institucional.

Regional

Fernández (2014) en su tesis: “Caracterización de la recaudación tributaria y beneficios de servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción – SENCICO”: caso región Lambayeque, desarrollada en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote –Ancash - Perú. Tuvo como objetivo general analizar la contribución al Servicio Nacional de la Capacitación de la Industria y la Construcción - SENCICO en la Región Lambayeque; es de diseño pre experimental o correlacional de tipo de investigación descriptiva, la población objeto de estudio estará conformada por los contribuyentes, la muestra se tomó a los 102 contribuyentes, como técnica se utilizó la observación, como instrumento la encuesta, el tipo de investigación fue descriptiva y analítica, el nivel de estudio fue descriptivo y analítico, como algunos de los resultados a las que se ha llegado fue: 62.7% dice que si conocen los fines de la contribución de SENCICO, el 31.4% que equivale a 32 personas dicen que si conocen los beneficios de la contribución a SENCICO, el 39.20% que equivale a 40 encuestados afirmaron que si habían visitado SENCICO, el 82.2% que equivale a 90 encuestados manifestaron que han sido constantemente capacitados. Se llegó a la siguiente conclusión, que SENCICO ha mejorado su recaudación desde que se ha realizado el convenio inter institucional

con SUNAT desde el año 2013 generando un aumento significativo de la recaudación en nuestra Región Lambayeque.

Local

Osorio (2016) en su tesis: “Influencia de la Recaudación Tributaria en la Gestión por Resultados” de la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2015. Tuvo por objetivo analizar el nivel de influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, de acuerdo a la percepción de los trabajadores y funcionarios de la Entidad. Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio relacional causal y diseño no experimental transversal descriptivo correlacional causal. Se trabajó con un muestreo probabilístico aleatorio simple y asignación proporcional. La muestra estuvo conformada por 76 personas entre empleados de confianza y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Independencia, a quienes se les aplicó los instrumentos: Escala valorativa “Recaudación tributaria” y escala valorativa “Cumplimiento de metas y objetivos”. Para el análisis de los datos se empleó tablas de distribución de frecuencias, Figura de barras, Figura de dispersión, los estadísticos de la chi cuadrada de independencia, coeficiente de correlación de Pearson (r), coeficiente de determinación (r^2) y la prueba estadística Anova. Entre sus resultados un 62% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia, valoran un nivel medio la Recaudación tributaria, 26% un nivel bajo, se observa que la mayoría de trabajadores (88%) señalan que se da de forma regular, Concluyendo que La recaudación tributaria influye significativamente ($p = 0,000 < 0,01$) de manera directa y con un nivel de correlación alta ($r=0,766$) en la gestión por resultados,

encontrando que el 58,6% ($r^2 = 58,6$) de la eficiencia de la gestión por resultados está determinado por la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015.

Delgado (2016) en su tesis: “La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa” en la municipalidad distrital de Taricá provincia de Huaraz, 2015, desarrollado en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Ancash - Perú. Tuvo como objetivo general: determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015. La investigación fue de tipo cualitativa y de nivel descriptivo; la técnica empleada para la recolección de datos fue la revisión bibliográfica y documental, cuyo instrumento fue las fichas de investigación. Los resultados muestran que la Municipalidad Distrital de Taricá tiene una recaudación de tributos por debajo de los niveles planteados; es decir, los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias son los que mayor predios tienen en la zona urbana y zona rural, afectando el retraso de calidad de los servicios públicos en beneficio de la comunidad en general; los montos recaudados corresponden al cobro del impuesto predial y al pago de la tasa por arbitrios por concepto de limpieza pública, parques y jardines y seguridad ciudadana. En cuanto a la gestión administrativa orgánicamente no se encuentra establecida a la realidad institucional, afectando de esta manera al desarrollo del distrito, esta no ha logrado alcanzar los niveles de eficacia y eficiencia, acorde a los estándares nacionales, pues existe la necesidad de mejorar los procesos, sistemas y procedimientos. En conclusión, queda descrito que

la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Taricá es incipiente y la gestión administrativa es deficiente.

Churano (2015) en su tesis: “Incidencia de la recaudación tributaria en la gestión administrativa y económica” de la Municipalidad distrital de independencia – Huaraz periodo 2013, desarrollado en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Ancash - Perú. Tuvo como objetivo determinar la incidencia de la recaudación tributaria en la gestión administrativa y económica de la municipalidad distrital de Independencia, el diseño de la investigación se realizó mediante revisión documentada y personalizada de acuerdo a los requerimientos de la información, el tipo de investigación fue investigación básica - descriptivo, el nivel de la investigación es investigación explicativa, la población está comprendida por los contribuyentes, se seleccionó 50 contribuyentes, como técnica se usó el análisis documental y fichas resumen y la encuesta y la técnica de la entrevista, los instrumentos que se utilizó fueron el Cuestionario y la Guía de análisis documental, como resultado: el 60% representan a contribuyentes como persona natural, el 32% respondieron que están afectos al impuesto predial e impuesto de alcabala, el 28% está al día con el pago de tributos al año 2010, el 44% respondieron que el problema que le aqueja a la municipalidad distrital es la corrupción, el 60% respondieron que si conocen del plan de Gobierno municipal. En conclusión influye la imagen institucional positiva de sus autoridades, funcionarios y trabajadores para el cumplimiento de pago oportuno conforme a ley de sus obligaciones tributarias. Cuánto más alta es la tasa de contribuyentes que afirman que su comuna no cuenta con un Plan de Gobierno, más alta es la tasa de contribuyentes que no pagan sus tributos.

Villanueva (2015) en su tesis: “La recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2014”, desarrollado en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote- Ancash - Perú. Tuvo como objetivo determinar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaraz en el período 2014. El tipo de investigación fue cuantitativo descriptivo, el diseño fue descriptivo simple, no experimental y transversal, la población estuvo constituida por 333 directivos y trabajadores de la Municipalidad del distrito capital Huaraz y el tamaño de la muestra igual a 33 directivos y trabajadores se obtuvo mediante el muestreo probabilístico intencional y aleatorio simple; se operacionalizaron las variables, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario estructurado; se cumplió con el plan de análisis. Resultados: el 58% dijeron que nunca se cumplía el principio de equidad en la tributación municipal, el 64% dijeron siempre los contribuyentes cumplían con el pago de la tasa municipal establecida, el 64% dijeron siempre la unidad de fiscalización exigía el procedimiento de pago conforme a normas legales en materia tributaria, el 85% indicaron que las entidades religiosas tienen el privilegio de estar exonerados del impuesto predial y otros tributos, el 88% indicaron estar de acuerdo que las universidades y otros centros educativos estén exonerados de pago de impuestos directos e indirectos porque la Constitución Política del Estado lo estipula. Conclusión: queda determinada la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaraz en el 2014; como regular porque no se cumplieron con las metas en materia de recaudación tributaria (Impuesto Predial) conforme les plantea el Ministerio de Economía y Finanzas para el beneficio del Plan de Incentivos para la mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

2.2. Bases Teóricas.

2.2.1. La Gestión Administrativa.

a) La gestión.

La gestión es el modo de gobernar en una entidad pública o privada, es un medio y es un fin, resultado una gestión de calidad, quienes gobiernan en equipo deberán administrar, gestionar, direccionar las actividades destinada a instaurar los planes de gobierno mediante metas a un plazo determinado, según Rodríguez (2010), en un estudio sobre aproximación al concepto de gestión, demuestra que el vocablo Management en su expresión poliédrica de naturaleza anglosajona, empleando la motivación en la gestión de naturaleza empresarial. La interpretación no afecta a otros dialectos. En la traducción en el idioma español, indistintamente considera dentro de la gestión el acto de gobernar en los organismos públicos y privados: Gerencia, Dirección, Gestión, Administración, gestión por procesos y dirección articulada. En el medio empresarial y gubernamental estos sinónimos se adecúan a la producción, generación de empleo, modernización, servicios de calidad, inversión, progreso y desarrollo. Según trabajo de grado realizado por Campos E., Loza Ch., (2011), señalan: Que, “la Gestión es la acción y efecto de gestionar, administrar, dirigir, coordinar para el logro de los objetivos de la gestión a largo, mediano o corto plazo”. En otra concepción, se relaciona a la gestión como “el conjunto de actividades de dirección y administración de una empresa en el ámbito privado y entidades

públicas.”

Chiavenato (1989), divide al factor empresarial en siete grupos de funciones generales: tecnologías, venta comercial, económico-financiero, seguridad, estados contables, control y administrativas. Chiavenato, discrepa a Fayol que las funciones administrativas contienen los elementos de la administración, constituyentes del procedimiento administrativo y difieren de las otras cinco anteriores (Chiavenato, 1989), denomina las funciones universales de la administración. Estas pertenecerían al Planeamiento, Organización, Dirección, Coordinación y Control.

Hoy en día, una gran cantidad de autores inciden de seis funciones básicas gerenciales para enmarcar el trabajo de los funcionarios, resulta que la gestión es un estilo de gobernar.

Escudero (2011). En su Tesis de Grado de Maestría concluye: “La gestión es la acción y resultado de la buena administración”, es triunfar, hacer diligencias y encausar al logro de un comercio o de un deseo empresarial. En otra concepción gestión es definida como el conjunto de ocupaciones de dirección y administración de una empresa.

Mora (2010) plantea dos niveles de gestión: El rectilíneo o tradicional donde es sinónimo de un buen gobierno. Las citadas explicaciones hacen referencia al liderazgo, las políticas públicas y sociales municipales, planificar en busca de una mejora de comunicación, motivación y capacitación. De acuerdo con los medios

realizables para el conjunto de encargos que se realizan para desarrollar un procedimiento o para lograr un producto o servicio determinado.

Se asume la dirección de gobierno conjuntamente con sus actividades para que las cosas funcionen, con capacidad de liderazgo para generar procesos de transformación en la que abarca un conjunto de técnicas y tecnologías, que se mencionan algunos:

- Análisis situacional.
- Gestión por procesos.
- Gestión moderna.
- Gestión de fortalecimiento de capacidades.
- Gestión de calidad de conocimiento.

En ese orden de criterios técnicos, se incluye a varios tipos de gestión en las entidades de gobierno local:

- ✓ Gestión pública por resultados.
- ✓ Gestión de las tecnologías y comunicación.
- ✓ Gestión del medio ambiente.
- ✓ Gestión de proyectos de inversión.
- ✓ Gestión gerencial.
- ✓ Gestión financiera.
- ✓ Gestión pública.
- ✓ Gestión tributaria
- ✓ Gestión moderna y transparente

La gestión se define por la organización de una o más personas

para coordinar las actividades de gobierno con la finalidad de lograr resultados para mejorar la calidad de vida de los vecinos de una jurisdicción local provincial o distrital bajo un equipo de personas con perfil técnico y profesional. Recursos de la Gestión Administrativa para fines del presente trabajo se considera:

- Recursos Humanos.
- Recursos Material logístico
- Recursos Financieros.
- Recursos de Calidad de todo servicio.
- Plan Operativo Institucional
- Plan Estratégico Municipal

La importancia de la gestión es el progreso de las organizaciones municipales depende, cada vez mejor r de las personas que las integran. En un entorno cambiante y competitivo, la adaptabilidad y el aprovechamiento de las mejores oportunidades por parte de las empresas y de las entidades públicas, la racionalización de sus actividades y el mejoramiento de los servicios públicos.

El objetivo de la gestión es identificar y ponderar los factores que contribuyen negativamente y positivamente al logro de los objetivos de la municipalidad, constituyéndose base para el control técnico económico, el planeamiento y la toma de decisiones. La información que genera este análisis es la base más sólida para la confección de planes de corto, mediano y largo plazo, que respondan a los objetivos del desarrollo municipal. Así mismo, es la herramienta idónea para

evaluar económicamente el impacto de diferentes tecnologías, a nivel de una actividad municipal. Finalmente, el objetivo fundamental de la gestión en la institucionalidad municipal del distrito es:

- Plantear la gestión administrativa y su mejora de administración que permitirá perfeccionar la prestación de los servicios municipales con calidad de conocimiento y tecnologías de la comunicación.
- Establecer las acciones de liderazgo que se contribuyen en trabajos de equipo, confianza, en relación a las tareas en función al objetivo marcados en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad.
- Tomar decisiones aplicando políticas adecuadas que ayuden eficazmente a alcanzar la buena marcha de la administración. Por otra parte, la gestión debe implementar planes coherentes con la realidad vecinal para lograr los objetivos municipales tanto interno como externo.

b) Administrativa.

El término administrativa se refiere a la administración o relativo. Además, administrativa se llama a aquella persona que se desempeña laboralmente dentro de la administración pública de un país o bien que realiza tareas vinculadas a la administración en una empresa pública o privada.

Por lo anterior, la persona que se desempeña como administrativa deberá tener un perfecto conocimiento de la administración, quiere

decir, la conducción de los recursos y de la dirección del trabajo con la técnica y tecnología bajo un equipo humano, enfocado esto principalmente a la satisfacción de un interés de la comuna municipal y público en general. Entonces, una administrativa debe estar sumamente familiarizada en cuanto a las consideradas de las ciencias administrativas, en este caso con la buena administración de la Municipalidad del Distrito:

La primera le proporcionará toda aquella información útil a la hora de tener que tomar decisiones económicas y el dominio del conocimiento de la administración.

La segunda será fundamental para poder predecir el comportamiento de los contribuyentes de la jurisdicción local. Hechas las consideraciones anteriores, se designa con el término institucional la entidad administrativa que agrupa una sola localidad o varias de una Región.

INICAM define a los Gobiernos Locales como entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades distritales y provinciales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Los actos administrativos y de administración de las municipalidades

provinciales y distritales adopta una estructura orgánica gerencial.

Órgano de Alta Dirección: La Alcaldía y Gerencia Municipal),
Órganos de Control, Procuraduría Pública Municipal, Órganos de
Asesoramiento, de Apoyo y de Línea, Órgano de Gobierno (el Concejo
Municipal como ente normativo y fiscalizador)

La administración municipal según artículo 8° de la Ley 27972
Ley Orgánica de Municipalidades, está integrada por los empleados de
confianza, servidores públicos nombrados y contratados y obreros que
prestan servicios para la municipalidad enfocado la atención al
ciudadano en la calidad de servicios. Cada Municipalidad organiza la
administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto
institucional.

Asimismo, el desempeño de la función (administrativa) constituye
el llamado ciclo administrativo:

- Planificación.
- Organización.
- Dirección.
- Control.

Según Chiavenato en su libro “Fundamentos de administración”,
organiza el proceso administrativo de la siguiente forma:

- **Administración.**

En suma, a lo largo de los planteamientos se deduce que la
administración es un calificativo que significa mando y control, la
organización interior es el dominio de la administración referente

a la administración municipal y está vinculada al funcionamiento, el desempeño en función a la estructura orgánica de la organización municipal.

c) Gestión Administrativa.

Es el órgano de más alto nivel técnico administrativo, encargado de dirigir, conducir la gestión administrativa, financiera de la Municipalidad en su conjunto, financieras y la prestación de los servicios públicos locales y servicios administrativos establecidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos –TUPA, así como la realización de las inversiones municipales (obras de infraestructura). Encargado del planteamiento, organización, conducción, programación, dirección, ejecución, coordinación, control, supervisión y evaluación constante de la administración municipal en la comunidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado, el Presupuesto Participativo y a las Políticas de Gestión dispuestos por el Despacho de Alcaldía y el Concejo Municipal.

Según Pérez. (1982) se entiende como: Conjunto de acciones al desarrollo de funciones según el orden jerárquico establecido en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF siendo las fases del proceso administrativo para el cumplimiento de sus actividades: Planear, dirigir, coordinar, supervisar y controlar.

Del trabajo de grado realizado de Campos y Loza (2011), señalan: Que “la administración es la toma de decisiones por etapas,

dentro de los elementos de la organización”. “Es coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos”. Existen cuatro elementos que están relacionados con la gestión administrativa, sin ellos es imposible hablar de gestión administrativa, estos son:

- Planeamiento
- Organización
- Dirección
- Control

George Terry explica que la administración es una técnica que consiste en la planificación, organización, ejecución y control, a fin de obtener el logro del objetivo institucional con el uso de recursos humanos, tecnologías y otros mecanismos.

Según Shah (1998) y Thompson (2004), un mayor grado de rendición de cuentas garantiza que la administración pública perfeccione de manera más ágil las necesidades de los ciudadanos. No obstante, una situación de esta índole encierra también ciertos riesgos. Por un lado, mecanismos de control causan despliegue administrativo y por consiguiente, gastos. Por otra parte, una distribución desigual de oportunidades de participación política puede conducir a que grupos de interés con mayores capacidades de articulación erosionen la orientación del bien público e influyan, conforme a sus preferencias, sobre la oferta de bienes y servicios. Por lo tanto, se atribuye gran importancia, en el proceso de descentralización, a una gestión gubernamental transparente y a un buen funcionamiento del sistema de

representación política.

Según Montes (2001) dice que la Administración "es el arte, ciencia o técnica de planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, físicos y económicos. El objetivo final es obtener beneficios económicos por la labor realizada. Principios fundamentales: planear, organizar, dirigir y controlar. Planear: Estrategias y políticas para alcanzar una meta Organizar: despejar los interrogantes que voy a hacer cuando, con quien, ejemplo: Dirigir: Es liderar Controlar: es la supervisión de las etapas de los principios administrativos.

Por otro lado Mularz (2001) manifiesta que la Administración Pública: "es una organización que el Estado utiliza para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas, a través de la transformación de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad, mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones". Este concepto de administración pública muestra lo diverso que es esta "organización", en el sentido de que incluye en su seno diferentes espacios y especialistas que se ocupan específicamente de una tarea, y que su interdependencia hace muy difícil establecer que se debe reformar y que no, y por ende realizar una reforma administrativa no es tarea de unos pocos, sino que abarca a todo el conjunto de ella y también a la sociedad como destino final de los "output" que ella produce. No solo en la administración pública hay instituciones. Hay algo dentro de ella que las mueve. Ese motor son las personas, mejor dicho, los "funcionarios" que en su conjunto conforman la burocracia,

y es esta burocracia la que se desenvuelve, cumpliendo su función impulsada por valores, patrones de conducta, emociones, sentimientos, intereses, etc.

Según Sánchez (2006) sostiene que la Gestión de la Administración “se convirtió en el soporte que garantizó el buen funcionamiento de todas las operaciones en las organizaciones. Lo anterior en la medida que ella (gestión de la administración) como proceso fue la columna para la gestión económica y para la gestión financiera, abarcando a la organización como tal en su dimensión interior. Desde éste sentido podemos precisar que la gestión de la administración como practica social y proceso, comprendió funciones y actividades que se llevaron a cabo para ayudar a materializar los objetivos y fines de la organización (incluye los propósitos cooperativos). Y su labor por encargo del consejo de administración, estuvo referida fundamentalmente a procesos decisorios de la gerencia general y sus equipos, que como niveles organizativos en la estructura formal ocupan el nivel de ejecución.” Fue la conducción racional de actividades, esfuerzos y recursos las que en últimas facilitó a través de la gestión de administración, en los diferentes casos, la supervivencia de las organizaciones de nuestra muestra, y con ello sus desarrollos y crecimientos.

i. Texto Único de Procedimientos Administrativos.

El Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, es un

instrumento técnico de gestión municipal importante para la prestación de servicios administrativos a los usuarios personas naturales y jurídicas. Su importancia reside en que resume y unifica toda la información sobre los procedimientos administrativos establecidos desde el punto de vista legal con la denominación de cada procedimiento, los plazos, requisitos, costo del servicio administrativo, claves para una gestión municipal de éxito dentro de un contexto de simplificación administrativa.

ii. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El PIA describe el presupuesto que inicia el año la Municipalidad, menciona los montos referenciales que tiene para gastar en el transcurso del año, la cual puede ser modificado (incremento o decremento) de acuerdo a la prioridad, estas modificaciones se dan a conocer en el presupuesto institucional modificado.

iii. TUPA y Presupuesto Institucional de Apertura.

El Texto Único de Procedimientos Administrativos con el Presupuesto Institucional de Apertura y El Presupuesto Institucional Modificado guarda cierta relación toda vez que el TUPA apoya de cierta manera determinar los montos referenciales a percibir por concepto de Ingresos Propios que vienen a ser los Recursos Directamente Recaudados.

Tipos de gestión

- a) **Gestión eficaz:** Es la capacidad que posee una entidad para lograr con mucha rapidez importantes resultados operativos que la coloquen en posición de alcanzar el éxito tanto a corto como a medio y largo plazo.
- b) **Gestión eficiente:** Es cuando se realiza para resolver una cosa, en especial si es administrativa o requiere documentación.
- c) **Gestión económica:** Trata de definir y organizar el movimiento contable de ingresos y gastos, cobros y pagos producidos en las mismas para precisar el patrimonio de las mismas.
- d) **Gestión transparente:** La transparencia juega un papel fundamental en el compromiso de los trabajadores de cualquier organización, y tiene un impacto directo y significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la que todos participan.

2.2.2. Impuesto predial.

2.2.2.1. Teoría general del impuesto.

El tributo tiene la particularidad de ser una obligación porque nace de la Ley. En ese sentido, el tributo no puede ser concebido como el producto de un acuerdo entre las partes, sino todo lo contrario, esto es, una relación jurídica impuesta por el poder tributario del Estado. El impuesto es una obligación unilateral impuesta coactivamente por el Estado en virtud de poder de imperio. Es un hecho institucional que va unido a la existencia de un sistema social fundado en la propiedad privada o que al menos reconoce el uso privado de ciertos bienes. Podemos descifrar los impuestos bajo los siguientes conceptos:

- Impuestos directos: Impuestos directos: Son aquellos que no pueden trasladarse. Es decir, se exigen de las mismas personas que se pretende que paguen. Estos impuestos gravan la riqueza por si misma e independientemente de su uso.
- Impuestos indirectos: Son los trasladables; esto significa que se cobran a una persona dando por sentado o suponiendo como algo probable que ésta se indemnizará a expensas de alguna otra. Estos gravan actos o situaciones accidentales, como los consumos, es decir su utilización que hace presumir capacidad contributiva.
- Impuestos financieros: Son las prestaciones exigidas por el Estado, y su fin exclusividad es el de cubrir los gastos públicos, sin retribución específica.
- Impuestos de ordenamiento: Son las prestaciones de dinero a las que recurre el Estado para determinar una conducta, un hecho u omisión.
- Impuesto a las apuestas: Es aquel que grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares en las que se realicen apuestas.
- Impuesto a las embarcaciones de recreo: Este impuesto grava a todo tipo de embarcación que tiene propulsión a motor o vela, debidamente registrada mediante el certificado de matrícula o Pasavante correspondiente a embarcaciones deportivas y de recreo.

- Impuesto a los juegos: El cual grava la realización de actividades relacionadas con juegos, tales como lotería, bingos y rifas así como la obtención de premios en juegos de azar.
- Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos: Grava el monto que se abona por concepto de ingresos a espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados con excepción de los espectáculos en vivo de teatro, zarzuela, concierto de música clásica, ópera, opereta, ballet, circo y folclore nacional, calificados como espectáculos públicos por el Ministerio de Cultura.
- Impuesto a la venta del arroz pilado: Impuesto que grava la primera operación de venta en el territorio nacional del arroz pilado, así como la importación de dicho producto.
- Impuesto al patrimonio vehicular: Dirigido a gravar la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas “station wagon”, camiones, buses, camionetas y ómnibus con una antigüedad no mayor de tres años.
- Impuesto al rodaje: Los fondos se destinan al Fondo de Compensación Municipal.
- Impuesto de Alcabala: Este impuesto es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a títulos oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.
- Impuesto de promoción municipal: Grava con una tasa del 2%

las operaciones afectas al régimen del IGV y se rige por sus mismas normas. El rendimiento del impuesto se destina al Fondo de Compensación Municipal.

- Impuesto general a las ventas: Impuesto indirecto, puesto que afecta a todas las operaciones afectadas dentro del ciclo de producción y comercialización de bienes y prestación de servicios.
- Impuesto Predial: El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos, se consideran predios a los terrenos incluyendo terrenos ganados al mar, a los ríos y otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyen partes integrantes de dichos predios, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.
- Impuesto Selectivo al consumo: Grava la venta en el país a nivel de productor y la importación de los bienes específicos en los Apéndices III y IV de la Ley del IGV e ISC. La venta en el país por el importador de los bienes específicos en el literal A del apéndice IV de la Ley del IGV e ISC. Los juegos de azar y apuestas, tales como loterías, bingos, rifas y eventos hípicas.
- Impuesto sobre la renta: Se grava riquezas en su período de formación. En conclusiones normales es un impuesto relativamente neutro. Su progresividad lo constituye en medio estabilizador de tipo fiscal, en cuanto los recursos del Estado

aumentan o disminuyen según los incrementos o detracciones de los impuestos; y porque puede servir de mecanismo regulador del ahorro y la inversión. Recae sobre el total de los ingresos o de la renta anual que percibe el contribuyente, siempre que no haya sido expresamente exonerado por la ley.

- Impuestos a la importación: Impuestos que gravan el internamiento de los bienes desde el exterior al territorio nacional. Es un tributo administrado por la SUNAT, que es un componente del IGV, permite hacer uso del crédito fiscal en la administración tributaria (Vera 2004).

Según Valdivia (2011) afirma que encontramos que bajo la típica denominación de “Teoría general del impuesto”, los manuales y programas comprendidos de esta materia vienen dedicando una parte importante de los mismos con los siguientes aspectos relativos a ella:

- La prescripción de la relación jurídico- tributaria y el análisis de sus distintos elementos configurados.
- La distribución formal del impuesto, esto quiere decir, el estudio de los criterios conforme a los cuales cabe repartir la carga que comporta; esto también es conocido como el problema de la distribución de los costes públicos.
- El reparto de material del impuesto o teoría de la incidencia impositiva.
- Los costes asociados a la imposición.

2.2.2.2. La distribución formal de la carga tributaria

La Justicia o Equidad como problema fiscal, uno de los problemas más antiguos que se le viene planteando a cualquier sociedad en tanto que colectivo organizado, es el de cómo repartir entre sus integrantes el coste de aquellas actividades emprendidas en beneficio de todos y de las que, en principio y a primera vista al menos, nadie se beneficia particular o especialmente. Tal controvertida cuestión es conocida entre los teóricos de la economía y las finanzas públicas como el problema del reparto de la carga tributaria o, también, como el de la distribución formal de los costes públicos, y es un asunto que, a lo largo de la historia, se ha revelado como elemento generador de numerosas y nada pacíficas conmociones sociales de todo tipo (revoluciones, movimientos independentistas), trascendiendo así su interés el ámbito de lo estrictamente financiero.

La justicia y la asignación eficiente de los recursos, junto al crecimiento económico estable, son las finalidades básicas que presiden la acción de gobierno en las sociedades modernas, siendo por ello también los criterios conforme a los cuales éstas plantean y construyen sus distintos entramados institucionales, entre otros, sus respectivos ordenamientos tributarios.

Centrándonos ahora en la justicia y el impuesto, algo en lo que aparente al menos todo el mundo parece estar de acuerdo es en que el coste de las actuaciones emprendidas en beneficio de todos debe ser atendido por cada uno en su justa parte, siendo ello válido para todo

tipo de colectividad, desde los componentes de una comunidad de vecinos hasta los integrantes de una entidad supranacional como pueda ser la Unión Europea, así como para todos aquellos gastos no divisibles en que las mismas incurran. Ahora bien, el hecho de que estemos unánimemente de acuerdo en que todos tenemos que contribuir a lo que en justicia nos corresponde, no resuelve absolutamente nada respecto a cuál ha de ser el criterio conforme al que efectuar tal reparto de obligaciones, ya que mientras, por una parte, la exigencia fundamental que todos ponen o ponemos para llegar a él es el de que sea justo y equitativo, simultáneamente, todos y cada uno de nosotros tenemos y sostenemos nuestra propia y particular idea de lo que ha de entenderse como justo y equitativo a estos efectos, pues la categoría normativa que en este caso se toma como referente: la Justicia carece de una definición precisa de aceptación universal, viniendo su definición, como meta social, condicionada por los juicios de valor prevalecientes en cada momento.

Una solución para obviar este aparente callejón sin salida podría ser la aplicación del criterio de la igualdad absoluta de todos los ciudadanos ante la financiación de las actividades públicas, pues ello permitiría establecer una fórmula de reparto harto simple: dividir el coste total de las mismas entre el número total de ciudadanos, siendo el resultado de tal cociente lo que cifraría las aportaciones individuales. Tal forma de cuantificar la participación individual en los gastos colectivos, sin embargo, además de una interpretación muy tosca y radical de la

igualdad, ha sido y es un criterio de distribución de cargas fuertemente contestado debido a su absoluta falta de equidad. Es más, de hecho, el mismo, ha sido fuente generadora de todo tipo de conflictos sociales cuando se ha recurrido a él, incluso en tiempos no tan lejanos. En efecto, el último episodio notable que atestigua cuanto se acaba de decir nos lo proporciona la experiencia británica del Community Charge, más conocido como Poll Tax. Fue éste un impuesto de capitación que introdujo el gobierno de Margaret Thatcher en el ámbito de las haciendas locales de Escocia en 1989, que, en el año siguiente, extendió a Gales e Inglaterra su ámbito de aplicación; si bien hubo de ser derogado en abril de 1991 en toda la nación debido a las numerosas y multitudinarias protestas que suscitaba, las cuáles además, con bastante frecuencia, solían terminar en episodios de violencia abierta, tal y como recordaran aquellos que vivieron tales fechas y pueden comprobar en cualquier hemeroteca los demás (Musgrave, 2009).

2.2.2.3. Determinantes del impuesto predial

- e) **Valor del terreno:** Un terreno es un espacio de tierra sobre el cual generalmente y más comúnmente la gente puede construir casas, edificios, negocios, locales, entre otros o bien cultivar la tierra
- f) **Valor de la edificación:** Los edificios, sean cualesquiera los materiales de que estén contruidos y el uso a que se destinen, siempre que se encuentren unidos permanentemente al suelo y con independencia de que se alcen sobre su superficie o se hallen

enclavados en el subsuelo, y de que puedan ser transportados o desmontados.

2.3. Marco Conceptual.

- **Los instrumentos de gestión administrativa:**

Todas las Municipalidades sin excepción (Provinciales y Distritales), deberán contar obligatoriamente con los instrumentos de gestión que se detallan más adelante. Lamentablemente, existen muchas Municipalidades, sobre todo en el interior del País, que los documentos de gestión municipal no se encuentran adecuados a la realidad, ubicación y categoría a la que pertenece la municipalidad o no cuentan con dichos instrumentos, lo cual les viene generando ciertos problemas administrativos internos para una gestión de calidad y competitividad municipal.

Entre los principales documentos técnicos de gestión tenemos:

- El Reglamento Interno del Concejo (RIC).
- El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que incluirá la Estructura Orgánica Municipal.
- El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional. El Presupuesto Analítico de Personal (PAP).
- El Presupuesto Nominativo de Personal (PNP). El Manual de Organización y Funciones (MOF), con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, refiere al Manual de Perfiles de Puestos. El Manual de Procedimientos Internos (MPI).

- El Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.
- El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)
- El Plan Operativo Institucional (POI), año 2016
- El Plan Estratégico (Provincial o Distrital), a corto, mediano y largo plazo.
- El Texto Único Ordenado de Tasas (obligatorio solamente para las Municipalidades Provinciales).
- El Reglamento Interno de Control de Asistencia y Permanencia del Personal.
- El Reglamento Interno de la Policía Municipal.
- El Reglamento de Seguridad Ciudadana
- Directivas Internas (para el manejo de Caja Chica, toma de inventarios, Reglamento de multas administrativas y tributarias, Proyectos de Inversión, Pago de Movilidad y Viáticos para Comisiones de Servicio de funcionarios y servidores públicos, etc.).

A continuación, se detalla la definición e importancia de algunos de dichos instrumentos de gestión.

- **El Organigrama:**

Es un instrumento técnico de la organización municipal que representa, gráfica y esquematiza a la estructura orgánica de la Municipalidad. Puede ser considerado como una fotografía de cuerpo entero de la Municipalidad y por tanto sujeto a la dinámica de su evolución. Un Organigrama es importante porque:

- Indica la división del trabajo.
- Señala los niveles jerárquicos.
- Establece las líneas de autoridad y responsabilidad.
- Indica los canales formales de comunicación.
- Precisa la naturaleza lineal o Staff de los órganos, señalando los Gerentes y Sub Gerentes de los Órganos de Alta Dirección, Apoyo, Asesoramiento y de línea.
- Da una idea general sobre la organización actual y propuesta de una Municipalidad.
- Órganos que deben representarse en la Estructura Orgánica de las Municipalidades.

- **Base legal para formular el ROF:**

Las Municipalidades Provinciales y Distritales deciden la formulación de sus respectivos Reglamentos de Organización y Funciones, a partir de la facultad que les confiere el Art. 9° numeral 3) y Artículo 26° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, bajo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM lineamientos para elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones.

- **El Cuadro de Puestos de la Entidad y (CAP) Provisional:**

En el proceso de Modernización de la Gestión del Estado en materia de la gestión administrativa señala la gestión de Recursos Humanos mediante el tránsito a la Ley Servir, Ley N° 30057 previamente se deberá adecuar el CAP provisional, que deberá

contener los criterios, pautas, requisitos y procedimientos necesarios de cargos a la realidad de la entidad. El CAP provisional es un documento técnico de gestión municipal, que prevé los cargos que la Municipalidad requiere para su normal funcionamiento en un período determinado que rija la organización vigente. El CAP provisional, es la planificación de los cargos que necesita una Municipalidad, sea grande, mediana o pequeña. En la actualidad es reemplazada por el Cuadro de Puestos de la Entidad –CPE en el proceso de tránsito a la Ley SERVIR.

- **El Impuesto Predial:**

Es un tributo determinado para su obligación de pago de periodicidad anual y que está determinado para cuantificar el valor de los predios urbanos y rústicos mediante un cuadro de valores de edificación y valor arancelario según ubicación del predio en un lugar territorial de la zona costa, sierra y selva. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto Predial corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. La Municipalidad de Lima Metropolitana, a través

del Servicio de Administración Tributaria (SAT), es la encargada de la administración, fiscalización y control del Impuesto Predial de los predios ubicados en su jurisdicción, el Ministerio de Economía y Finanzas difunde el Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial para las Municipalidades Provinciales y Distritales (MEF, 2011).

- **Formas de pago del impuesto predial:**

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011) Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

Excepcionalmente, se considerará como sujetos pasivos del impuesto a los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, respecto de los predios que se les hubiesen entregado en concesión, durante el tiempo de vigencia del contrato.

Cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes.

- **Plazos de pago del impuesto predial:**

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011) A partir del 1 de enero del año a que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúe cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de producido el hecho.

- **Cálculo de la base imponible del impuesto predial:**

La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial. En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la Municipalidad Distrital respectiva o, en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características.

- **Cálculo del impuesto predial:**

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

TRAMO DE AUTOVALUO	Alícuota
---------------------------	-----------------

Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Las municipalidades están facultados a establecer un monto mínimo a pagar por el impuesto predial el 0.6% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

- **Formas de pago del Impuesto Predial:**

El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas: Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.

En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago. Con el sistema de modernización municipal, el contribuyente tiene dos opciones para pagar el impuesto predial, acercándose a la ventanilla de caja de la Municipalidad o directamente al Banco de la Nación a nivel nacional, facilidades implantadas para mejorar la atención a los usuarios.

- **Declaración del Impuesto Predial:**

- Los contribuyentes están obligados a presentar declaración jurada:
- Cuando se efectúa cualquier transferencia de dominio de un predio o se transfieran a un concesionario la posesión de los predios integrantes de una concesión efectuada al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, o cuando la posesión de éstos revierta al Estado.
 - Cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen al valor de cinco (5) UIT. En estos casos, la declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.
 - Cuando así lo determine la administración tributaria para la generalidad de contribuyentes y dentro del plazo que determine para tal fin. La actualización de los valores de predios por las Municipalidades, sustituye la obligación contemplada por el inciso a) del presente artículo, y se entenderá como válida en caso que el contribuyente no la objete dentro del plazo establecido para el pago al contado del impuesto (Vera, 2004). De las normas establecidas en la Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776 y normas modificatorias; así como el contribuyente tiene dos opciones para presentar la Declaración

Jurada del Impuesto Predial, primero al inscribirse como contribuyente con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la segunda cuando requiere modificación de datos de la declaración jurada del Impuesto Predial, puede ser por transferencia total o parcial, por aumento de valor del auto avalúo en la edificación, etc.

- **Inafectos al pago de Impuesto Predial:**

Están inafectos al pago del impuesto los predios de propiedad de:

- El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, incluyendo las construcciones efectuadas por los concesionarios sobre los mismos, durante el tiempo de vigencia del contrato.
- Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el Gobierno que les sirvan de sede.

- Las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos.
- Las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos.
- Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.
- El Cuerpo General de Bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos.
- Las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.
- Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales, conforme a la Constitución.
- Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.
- Los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.
- Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.
- Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo

y Promoción Social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización.

- Los clubes departamentales, provinciales y distritales, constituidos conforme a Ley, así como la asociación que los representa, siempre que el predio se destine a sus fines institucionales específicos (Cabrera, 2000). Las inafectaciones están establecidos en la Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776 y sus normas modificatorias como señala Cabrera.

- **Beneficios tributarios del Impuesto Predial:**

A los predios a que se alude a continuación se efectuarán una deducción del 50% en su base imponible, para efectos de la determinación del impuesto:

- Predios rústicos destinados y dedicados a la actividad agraria, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas.
- Los predios urbanos donde se encuentran instalados los Sistemas de Ayuda a la Aeronavegación, siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin.
- La deducción hasta el 50% de la Unidad Impositiva Tributaria para los pensionistas propietarios de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal que estén destinados a vivienda de los mismos, y cuyo ingreso bruto este constituido por la pensión que reciben no exceda de 1 UIT mensual, deducirán de la

base imponible o sea del total auto avalúo 50.00 UIT.

- Deducción de las 50.00 U.I.T. de la base imponible del Impuesto Predial en el caso de adultos mayores no pensionistas, encontrarse cumplido los sesenta (60) años de edad.

Recaudación Tributaria:

Según Isipedia (2015). 19- Función pública que tiene por objeto procurar el ingreso en el Tesoro Público de los tributos previamente liquidados.

- **Evasión Tributaria:**

Según Isipedia (2015). Evasión tributaria es la sustracción fraudulenta e intencional al pago de un tributo, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria; como por ejemplo, en los casos de doble facturación. La evasión debe distinguirse del mero incumplimiento o del retraso en el pago de las obligaciones tributarias, supuestos en los que no existe voluntad de engaño o fraude al Estado. En el caso del Impuesto Predial se detecta la evasión tributaria en el proceso de fiscalización tributaria mediante la acción de inspección, investigación y control y con la labor de campo y gabinete; inclusive en dicha acción se encuentran sometidos los que gozan de beneficios tributarios. Esta labor se realiza de forma discrecional o sorpresivo.

- **Cultura Tributaria:**

Según Isipedia (2015). Según Porfirio Andrés (2012). Conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el

comportamiento de los integrantes de una sociedad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria.

- **Impuesto:**

Según Isipedia (2015). El impuesto es un tributo cuya obligación no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado. Un impuesto no se origina porque el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado, sino en un hecho independiente, como es la necesidad de que quienes conforman la sociedad aporten al sostenimiento del Estado para que cumpla con sus fines. En el distrito de Independencia debe primar la cultura tributaria estratégica a fin de sopesar a la morosidad y evasión siendo más rígidos en un inicio a fin de cautelar los intereses económicos de la entidad edil.

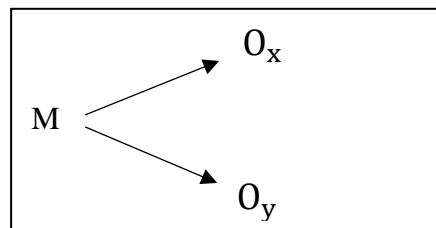
III. Hipótesis.

La gestión administrativa influye positivamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación.

El diseño de la actual investigación fue descriptivo, no experimental – transversal; fue descriptivo porque se juntaron datos de la realidad natural; no experimental porque no se utilizó premeditadamente ninguna de las variables de estudio y transversal porque la recolección de datos se realizó en un solo momento. Cuyo diagrama es:



Dónde:

M = muestra

O = Observación

El tipo de la investigación.

De acuerdo al enunciado del problema la investigación es de tipo cuantitativo ya que en el procesamiento de datos se usó la matemática y la estadística.

El nivel de la investigación.

El nivel de la investigación es descriptivo de tal manera que la labor investigadora se realizó teniendo en cuenta los datos nominativos sin entrar en detalles respecto a cantidades.

4.2. Población y muestra

Población

La población estuvo constituida por los directivos y trabajadores de la
Municipalidad Distrital de Independencia – Huaraz.

N = 54 Directivos y trabajadores

Muestra

La muestra se obtuvo mediante el muestreo no probabilístico por

Decisión:

n = 28 funcionarios y servidores públicos

4.3. Definición y Operacionalización de las variables e indicadores

Variables	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Ítems o encuesta
Gestión administrativa	<p>Conjunto de acciones mediante las cuales el funcionario desarrolla sus actividades bajo los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior y planeamiento.</p> <p>(Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones –ROF) y normas modificatorias.</p> <p>Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y normas modificatorias, declara al Estado peruano en proceso de modernización con la finalidad de mejorar la gestión pública (gestión municipal).</p>	Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Funciones • Planear, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de los Órganos bajo la línea de mando. 	<p>¿Si cumplen los programas y actividades de la gestión administrativa a nivel de la entidad municipal?</p> <p>¿Considera que las actividades realizadas por la Gestión Administrativa son adecuadas?</p>
		Gerentes Municipales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejercicio de los empleados de confianza (Gerentes) ▪ Políticas y técnicas implementadas por los empleados de confianza (gerentes) de la Entidad municipal. 	<p>¿Están conformes con los lineamientos y metodologías de trabajo desarrollados por los funcionarios?</p> <p>¿Las funciones y responsabilidades de los Gerentes de Línea es el adecuado para el Desarrollo Local?</p>
		Plan Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corto, mediano y largo plazo 	¿La Municipalidad cuenta con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la recaudación de los impuestos?
		Metas Alcanzables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metas de Recaudación 	¿Las metas de recaudación de impuestos son alcanzables?
		Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anual 	¿Cuenta con un presupuesto anual para realizar la recaudación de los impuestos?
		Personal administrativo y fortalecimiento de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de capacitación ▪ Formación personal y Capacidad Técnica 	<p>¿Existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?</p> <p>¿Posee formación personal y capacidad técnica el personal, acorde a las funciones que desempeña?</p>
		Sistema de recaudación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisión 	¿La supervisión al sistema de recaudación es idóneo?

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metas 	¿Cumplen con las metas de recaudación?
Recaudación del impuesto predial	Generalmente percibido como un trabajo poco grato, pues las personas evitan con frecuencia el pago de los impuestos. Pocas lo ven como la oportunidad de contribuir a generar recursos para promover el desarrollo en la localidad y transformar el entorno en el cual viven. (MEF, 2011)	Impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importancia ▪ Exceso de cobro 	<p>¿Consideran la importancia de la administración y control de los ingresos generados del Impuesto Predial materia de fiscalización?</p> <p>¿A veces existe exceso en el cobro del impuesto?</p>
		Ingreso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuente principal de ingreso 	¿Sabe de la fuente de ingresos del Estado y otros ingresos propios que se beneficia la Entidad Municipal?
		Importancia de la recaudación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tributos 	¿Conoce la importancia de la recaudación de los tributos en general para la municipalidad?
		Población o contribuyentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No paga impuestos ▪ Pago puntual ▪ Información de amnistía 	<p>¿Desconocen los contribuyentes para el pago del Impuesto Predial en los plazos establecidos?</p> <p>¿Existe recompensa por el pago oportuno del impuesto?</p> <p>¿Les informan a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?</p> <p>¿Cada cuánto tiempo realizan beneficios tributarios?</p>
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilización 	¿Realizan charlas de sensibilización tributaria a los contribuyentes para incrementar la base tributaria?
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en las charlas 	¿Existe la participación de los contribuyentes en las charlas informativas?
		Evasión tributaria, deficiente servicio público.	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos económicos 	¿La baja recaudación del Impuesto Predial perjudica la prestación efectiva del servicio público individualizado en el contribuyente o usuario?

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Para la presente investigación se usaron las siguientes técnicas e instrumentos.

Técnicas:

La Encuesta: Es un método de recolección de información, que, por medio de un cuestionario, recoge las actitudes, opiniones u otros datos de una población, tratando diversos temas de interés. Las encuestas son aplicadas a una muestra de la población objeto de estudio, con el fin de inferir y concluir con respecto a la población completa. (Mónica Gerber, consultora Equipo de Desarrollo Humano, PNUD-Chile)

Instrumentos:

El cuestionario: Es un instrumento mediante el cual se recolectan los datos utilizando formularios de preguntas a poblaciones muy homogéneas con niveles similares y problemáticas semejantes. (Méndez, 2006:93)

4.5. Plan de análisis

Para analizar los datos reunidos se utilizó el análisis descriptivo y para su tabulación se utilizó como soporte el programa de Microsoft Excel.

4.6. Matriz de Consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>¿Cómo influye la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017?</p>	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinar la influencia de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de independencia - Huaraz, 2017. <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Describir la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de independencia - Huaraz, 2017. ▪ Determinar los niveles de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de independencia - Huaraz, 2017. 	<p>La gestión administrativa influye positivamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de independencia - Huaraz, 2017.</p>	<p>Gestión administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Logro de objetivos. ▪ Calidad. ▪ Economía. ▪ Transparencia. <p>Recaudación del impuesto predial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Predios urbanos ▪ Predios rústicos ▪ Valor del terreno ▪ Valor de la edificación ▪ Valor de obras complementarias o valor de otras instalaciones. ▪ Fortalece la autonomía fiscal ▪ Fortalece la correspondencia fiscal. ▪ Disminuye la especulación inmobiliaria ▪ Estimula el desarrollo urbano ▪ Instrumento para formalizar la vivienda. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de Investigación <ul style="list-style-type: none"> ▪ No experimental - transversal Tipo y Nivel de Investigación. Cuantitativo - descriptivo 2. Población y Muestra N = 54 n = 28 Muestreo probabilístico. 3. Definición y Operacionalización de Variables. 4. Técnicas e Instrumentos: Técnicas: - Encuesta Instrumentos: - Cuestionario Estructurado. 5. Plan de Análisis: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadística descriptiva. 6. Matriz de consistencia. 7. Principios éticos.

4.7. Principios éticos

Conforme a lo que dicen los autores Pollit y Hungler (1984), en las reuniones de Viena y Helsinki, se establecieron los siguientes principios éticos de la investigación, que en el presente estudio se aplicaron los siguientes principios éticos:

Anonimato: se aplicó el cuestionario indicándoles a los directivos y trabajadores que la investigación es anónima y que la información obtenida fue sólo para fines de la investigación.

Privacidad: toda la información recibida en el presente estudio se mantuvo en secreto y se evitó ser expuesto, respetando la intimidad de los directivos y trabajadores, siendo útil sólo para fines de la investigación.

Honestidad: se informó a los empleados de confianza y servidores públicos los fines de la investigación, cuyos resultados se encuentran plasmados en el presente estudio.

V. Resultados.

5.1. Resultados.

DE LA VARIABLE GESTION ADMINISTRATIVA

Tabla 1

Distribución de la muestra según si cumplen los programas y actividades de la gestión administrativa a nivel de la Entidad Municipal

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Buena	12	43%
Regular	11	39%
Mala	0	0%
No opina	5	18%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 2

Distribución de la muestra según si las funciones y responsabilidades de los Gerentes de Línea es el adecuado para el desarrollo local

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	100%
No	0	0%
No responde	0	0%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 3

Distribución de la muestra según si están conformes con los lineamientos y metodologías de trabajo desarrollados por los funcionarios

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	93%
No	0	0%
No Responde	2	7%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 4

Distribución de la muestra según si la municipalidad cuenta con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la recaudación de los impuestos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	54%
No	0	0%
No responde	13	46%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 5

Distribución de la muestra según si las metas de recaudación de impuestos son alcanzables

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	64%
No	2	7%
No responde	8	29%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 6

Distribución de la muestra según si cuenta con un presupuesto anual para realizar la recaudación de los impuestos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	61%
No	2	7%
No responde	9	32%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 7

Distribución de la muestra según si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	100%
No	0	0%
No responde	0	0%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 8

Distribución de la muestra según si considera que las actividades realizadas por la gestión administrativa son adecuadas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	64%
No	3	11%
No responde	7	25%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 9

Distribución de la muestra según si la supervisión al sistema de recaudación es idóneo

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	19	68%
No	3	11%
No responde	6	21%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 10

Distribución de la muestra según si cumplen con las metas de recaudación

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	61%
No	0	0%
No responde	11	39%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 11

Distribución de la muestra según si posee formación personal y capacidad técnica el personal acorde a las funciones que desempeña

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	100%
No	0	0%
No responde	0	0%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

DE LA VARIABLE IMPUESTO PREDIAL

Tabla 12

Distribución de la muestra según si considera la importancia de la administración y control de los ingresos generados del Impuesto Predial materia de fiscalización

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	100%
No	0	0%
No responde	0	0%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 13

Distribución de la muestra según si sabe de la fuente de ingresos del estado y otros ingresos propios se beneficia la entidad municipal

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Tributos Municipales	13	46%
Tasas por servicios administrativos	0	0%
Transferencias (FONCOMUN)	15	54%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 14

Distribución de la muestra según si conoce la importancia de la recaudación de los tributos en general para la municipalidad

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	93%
No	0	0%
No responde	2	7%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 15

Distribución de la muestra según si desconocen los contribuyentes para el pago del Impuesto Predial en los plazos establecidos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Falta de Cultura Tributaria	16	57%
Inversión en el Catastro Fiscal	12	43%
No responde	0	0%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 16

Distribución de la muestra según si la baja recaudación del Impuesto Predial perjudica la prestación efectiva del servicio público individualizado en el contribuyente o usuario

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	100%
No	0	0%
No responde	0	0%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 17

Distribución de la muestra según si a veces existe exceso en el cobro del impuesto predial

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	0	0%
No responde	28	100%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 18

Distribución de la muestra según si existe recompensa por el pago oportuno del impuesto

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	0	0%
No responde	28	100%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 19

Distribución de la muestra según si les informan a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	0	0%
No responde	28	100%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 20

Distribución de la muestra según cada cuanto tiempo realizan beneficios tributarios

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Casi siempre	10	36%
A veces	0	0%
Siempre	18	64%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 21

Distribución de la muestra según si realizan charlas de sensibilización tributaria a los contribuyentes para incrementar la base tributaria

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	0	0%
No responde	28	100%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

Tabla 22

Distribución de la muestra según si existe la participación de los contribuyentes en las charlas informativas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	0	0%
No responde	28	100%
Total	28	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz 2017

5.2. Análisis de Resultado

De la Variable Gestión administrativa

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 43% opinaron que la función de la gestión administrativa es buena, el 39% dice que es regular y el 18% no opina.

Estos datos se contradicen con los datos del autor Tejada (2014) donde responden que el 54% que abarca al total de los trabajadores y empleados de confianza inciden que las funciones de gestión administrativa de la entidad municipal no es favorable; esto quiere decir que los servidores municipales que involucra en este porcentaje no están de acuerdo con la gestión municipal actual. El 23% comprende a los servidores de la entidad encuestados respondieron que la gestión administrativa que vincula al sistema tributario municipal es ascendente quiere decir que se cumple con las metas programadas de la gestión administrativa para el logro de los objetivos, el 15% del total de los servidores municipales contestaron en la encuesta que no comparten con las acciones actuales de esta gestión porque confunden lo político con lo técnico que perjudica a la entidad municipal, el 8% del total de servidores municipales decidieron por la alternativa de muy buena la gestión administrativa en el gobierno local de Independencia Provincia de Huaraz, este porcentaje no tiene mayor representatividad en la entidad, están confundidos por las decisiones de la gestión administrativa en el sistema tributario del Impuesto Predial.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% creen que las funciones y responsabilidades de los gerentes de los Órganos de Línea es el adecuado para el Desarrollo Económico Local.

Estos datos se contradicen con los del autor Tejada (2017) donde dice que el 77% del total de los servidores municipales respondió que las funciones y responsabilidades de los gerentes de los Órganos de Línea no es el más adecuado para el desarrollo económico local, en este porcentaje agrupa a los servidores municipales que no se identifican con la gestión actual, porque gobiernan de manera improvisada no cumplen con los planes de gobierno eficazmente y con resultados, entre ellos abarca al personal nombrado y permanente, insatisfechos de la gestión actual, el 23% de los servidores respondieron afirmativamente, significa que están cumpliendo con los planes de trabajo desarrollados por los empleados de confianza (gerentes) de la gestión administrativa en el proceso de cambio y modernización para el incremento de la recaudación del Impuesto Predial.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 93% mencionaron que están conformes con los lineamientos y metodologías de trabajo implementados por los empleados de confianza (gerentes) y el 7% no responde.

Estos datos se contradicen con los del autor Tejada (2014) donde hace mención que El 56% del total de los servidores municipales respondió que las políticas implementadas no son las más viables para una gestión administrativa; significa que este porcentaje no está de acuerdo con la política actual y lo consideran adverso, afecta negativamente a la gestión municipal, retraso para el desarrollo económico del distrito, el 17% del total de

trabajadores respondió que es favorable la política adoptada conducente a la consecución del objetivo municipal entre los que tenemos mejora en calidad del servicio administrativo, seguridad ciudadana, recolección de los residuos sólidos y presupuesto por resultados, en igual porcentaje de usuarios respondieron que la política adoptada en la gestión actual es totalmente desfavorable, significa que el ciudadano del distrito de Independencia piensa que la baja calidad de los servicios a la ciudad perjudica en la recaudación del Impuesto Predial, no hay solución oportuna a los reclamos de los vecinos de la jurisdicción y el 10% del total de personas optaron por la alternativa muy favorable a nivel institucional, este porcentaje es muy optimista, sin embargo en términos relativos no tiene mayor representación.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 54% opinaron que la municipalidad cuenta con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la recaudación de impuestos y el 46% no responde a la interrogante.

Estos datos se asemejan a los del autor Valerio (2014) donde dice que el 50% de los encuestados contestaron que no, pero por desconocimiento el 37% contestaron que sí y el 13% no saben.

- Del 100% de los encuestados igual 28, el 64% dijeron que las metas de la recaudación de impuestos son alcanzables, el 29% no responde y el 7% dice que no se alcanza la meta de recaudación de los impuestos.

Estos datos se asemejan a los del autor Valerio (2014) donde dice que un 37% de los encuestados contestaron que si se alcanzan las metas propuestas de recaudación de impuestos anualmente, un 50% expresó que no y un 13% no sabe, dejando en evidencia la ineficiencia que existe en la

alcaldía para cumplir con las metas planificadas; lo que perjudica en gran forma el desarrollo integral del municipio por ser la fuente de ingresos más importante.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 61% opinaron que si cuenta con un presupuesto anual para realizar la recaudación de los impuestos, el 32% no respondieron y el 7% dijeron que no.

Estos datos se asemejan a los datos recopilados por el autor Valerio (2014) donde menciona que el 50% contestaron si y el otro 50% contestaron no. Posteriormente se constató con el Sr. Alcalde municipal que efectivamente carece de éste.

- Del 100% de los encuestados igual 28, el 100% opinaron que si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal.

Estos datos se contradicen con los del autor Valerio (2014) donde dice que un 12% que la Alcaldía cuenta con un Plan de Capacitación Periódica sobre recaudación de impuestos y un 88% respondió no.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 78% mencionaron que si consideran adecuadas las actividades realizadas por la gestión administrativa son adecuadas, el 30% no respondieron y el 11% dijeron que no.

Estos datos coinciden con los datos del autor Caicedo (2017) donde dice que el 43.75% de personas consideran que frecuentemente las actividades son adecuadas, el 25% de personas consideran que rara vez, el 18.75% de personas consideran que siempre son adecuadas, y el 12.50% de personas consideran que nunca son adecuadas las actividades

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 68% opinaron que sí, el 21% no respondieron a la interrogante y el 11% dijeron que no.

Estos datos se asemejan a los del autor Caicedo (2017) donde dice que el 50 % de las personas consideran que rara vez el control que efectúa la supervisión al sistema de recaudación es idóneo, el 37.50% que es frecuentemente, y el 12.50% consideran que siempre es idóneo el control.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 61% respondieron que si cumplen con las metas de recaudación y el 39% no respondieron.

Estos datos se contradicen con los de la autora Jordán (2015) donde dice que el 30% de los encuestados señala estar totalmente de acuerdo que dichas metas son alcanzadas y un 10% está de acuerdo con esta misma afirmación, mientras que el 50% otorga una respuesta neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), el otro restante 10% dice que dicha meta no es alcanzada.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% opinaron que poseen formación y capacidad técnica el personal acorde a las funciones que desempeñan.

Estos datos se asemejan a los de la autora Jordán (2015) hace mención que el 100%, donde todos los encuestados señalan que poseen la formación profesional y capacidad técnica para desempeñar sus cargos.

De la Variable Impuesto predial

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% responden que si consideran importante la recaudación del impuesto predial.

Estos datos se contradicen con los del autor Chupica (2016) donde menciona que solo un 20% se oponen al pago del Impuesto predial y un 80% de contribuyentes son conscientes que deben cumplir con la obligación de pago, la misma que es determinada por el deudor tributario y exigible por la administración tributaria en los plazos establecidos, en consecuencia la respuesta positiva favorece a una buena gestión administrativa; es decir considera de mayor importancia el pago de este impuesto, tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 54% opinaron que el Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, es la principal fuente de ingreso que transfiere el gobierno central, que serán utilizados íntegramente para los fines que determinen por Acuerdo de su Concejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales de la municipalidad en porcentajes para gasto corriente e inversiones y el 46% opinaron que los ingresos propios que más se recaudan son los impuestos municipales entre ellos el Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos.

Estos datos se parecen a los del autor Chupica (2016) donde menciona que un 60% opina que la mayor fuente de ingresos que percibe la Municipalidad Provincial de Huaral proviene de los fondos transferidos por el Gobierno Central por el FONCOMUN y el restante 40% opina de los ingresos directamente recaudados (RDR) que proviene de los impuestos que administra la entidad municipal como son el impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto de alcabala, del impuesto a las apuestas, del

impuesto a los juegos y del Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 93% dijeron que si conocen la importancia para la municipalidad la recaudación de los tributos municipales y el 7% no respondieron.

Estos datos parecen a los del autor Chupica (2016) donde dice que un 60% le dio un puntaje entre 5 y 6 es decir (no opinaron), por lo que un 20% le dio un puntaje entre 3 y 4 es decir (no es de mucha importancia); y finalmente un 20% que comprende un puntaje entre 7 y 8 opinó (si).

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 57% opinaron que el motivo principal al no pago del impuesto es porque desconocen la cultura tributaria y el 43% dijeron la importancia de inversión en el catastro fiscal municipal, ya que ésta es una fuente principal para el desarrollo económico y elevar el nivel de recaudación del Impuesto Predial y otros tributos.

Estos datos no se asemejan con los del autor Chupica (2016) donde dice que un 60% opina que del pago de sus tributos la gestión lo administra de manera incorrecta es decir no prioriza el gasto en mejora y modernización de los servicios públicos que es obligación y responsabilidad de la entidad, el 20% opina que se debe a falta de conciencia tributaria y el restante 20% opina que el motivo para no pagar es la excusa de escasos recursos económicos en la que se predomina evasión tributaria.

A la vez se parecen con los del autor Aguilar (2016) donde menciona que 90 contribuyentes, que representan el 23.66 % cumplen con sus obligaciones de pago tributario formalmente dentro de los plazos establecidos, 69

contribuyentes, que representan el 17.96 % cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias formales y sustanciales, quiere decir que efectúan la declaración jurada (auto avalúo) determinan la base imponible para efectuar el pago formalmente del Impuesto Predial, 110 usuarios que representan el 28.92%, desconocen los plazos para el pago puntual del tributo cumplen esporádicamente con sus obligaciones formales y sustanciales, es decir son morosos a fin de solicitar la prescripción de la deuda tributaria, finalmente 112 propietarios, que representan el 29.46% no cumple con sus obligaciones formales y sustanciales para el pago del Impuesto Predial, es decir son evasores no presentan la declaración jurada del impuesto predial o han transferido su propiedad y no comunican a la entidad municipal.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% opinaron que uno de los grandes problemas que enfrenta la gestión administrativa son los altos índices de evasión por las maniobras utilizados por los propietarios, que perjudica a la baja recaudación tributaria y pésimos servicios públicos.

Se parecen a los del autor Aguilar (2015), donde hace mención de 75 propietarios entre personas naturales y jurídicas, que representan un 19.74% de usuarios, tienen conocimiento que la evasión tributaria causa un deterioro económico en las finanzas públicas. Asimismo, 131 propietarios, que representan el 34.21% de este grupo, trae consigo y concientizar a los contribuyentes del daño que le hacen a los ciudadanos en general al dejar de aportar lo que por Ley le corresponde, 120 propietarios, que representan el 31.58%, mencionan que la evasión fiscal es un delito por el cual se deja de pagar el impuesto, finalmente 55 propietarios que representan el 14.47% de

este grupo, manifestaron que la evasión fiscal es el detrimento más evidente de los principios de responsabilidad.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% no respondieron si a veces existe el exceso en el cobro del Impuesto Predial.

Se parecen a los del autor Aguilar (2015) donde nos dice que el 186 propietarios, quienes representan el 48.68% del grupo, siempre consideran que en la recaudación del impuesto a la propiedad es excesivo. También 40 propietarios, representando el 10.53% de este conjunto, a menudo consideran que en la recaudación del impuesto a la propiedad es excesivo., 115 propietarios, que representan el 30.26% a veces consideran que en la recaudación del impuesto a la propiedad es excesivo, finalmente 40 propietarios, representando el 10.53% de este grupo, dijo que nunca en la recaudación del impuesto a la propiedad es excesivo.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% no respondieron a la interrogante.

Se contradicen con los datos de la Autora Guanga (2017) donde dice que el 54% de los encuestados conoce el descuento que posee el impuesto predial urbano al pagar este valor en los primeros meses del año y el 46% no, este dato representa un poco más de la mitad de la muestra, generando confianza en la realización de estrategias en la entrega de información al contribuyente.

Por otro lado el autor Morocho (2016) dice que el 87% de los encuestados siempre pagan puntualmente los impuestos que les corresponde, el 12% solo pagan a veces y el 1% dicen que nunca pagan.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% no respondieron a la interrogante.

Se contradicen con los del autor Osorio (2016) donde dice que el 80% de los encuestados informan a los contribuyentes sobre la amnistía tributaria y el 20% mencionaron que no se les informa.

Por otro lado la autora Guanga (2017) dice El 100% de los encuestados no recibe notificaciones periódicas sobre la deuda por el impuesto predial urbano, por tanto se debería notificar a la comunidad sobre esta deuda periódicamente, para que de esta manera el GAD incremente el porcentaje de recaudación.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 64% dijeron que siempre dan beneficios tributarios y el 36% dijeron casi siempre.

Se asemejan a los de autor Osorio (2016) donde dice que el 70% mencionaron que cada seis meses se dan beneficios tributarios y el 30% mencionaron que se dan cada doce meses.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% no respondieron a la interrogante.

Se contradicen con los datos del autor Osorio (2016) donde hace referencia que el 50% opinaron que si se sensibiliza a los contribuyentes con respecto a la recaudación tributaria y el 50% que solo a veces se realiza estos hechos.

Por otro lado el autor Valerio (2014) dice el 12%, respondió si, se cuenta con un plan de concientización y el 88% respondió no; aunque realmente se

confirmó que la alcaldía no cuenta con dicho documento que sería de mucho apoyo para evitar la evasión fiscal.

- Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% no respondieron a la interrogante.

Se contradicen con los datos de la autora Guanga (2017) dice que el 87% de los encuestados conoce la importancia que tiene el pago del impuesto predial y el restante 13% no. Para considerar una captación mayor de aportantes es necesario presentar mecanismo que permitan agilidad en la entrega de la información.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Conclusiones

- Se ha descrito la gestión administrativa y su influencia en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017. El 43% respondieron que si cumplen los programas y actividades de la gestión administrativa a nivel de la entidad municipal, el 39% dice que es regular y el 18% no opina, el 100% opinaron que las funciones y responsabilidades de los gerentes de línea es el adecuado para el desarrollo local, el 93% mencionaron que si están conformes con los lineamientos y metodologías de trabajo desarrollados por los funcionarios, el 7% no responde, el 54% opinaron que la municipalidad cuenta con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la recaudación de impuestos y el 46% no responde a la interrogante, el 64% dijeron que las metas de la recaudación de impuestos son alcanzables, el 29% no responde y el 7% dice que no son alcanzables, el 61% opinaron que si cuenta con un presupuesto anual para realizar la recaudación de los impuestos, el 32% no respondieron y el 7% dijeron que no, el 100% opinaron que si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal, el 64% mencionaron que si consideran que las actividades realizadas por la gestión administrativa son adecuadas, el 25% no respondieron y el 11% dijeron que no, el 61% respondieron que si cumplen con las metas de recaudación, 39% no respondieron.
- De la totalidad que equivale el 100% respondieron que si consideran la importancia de la administración y control de los ingresos generados del impuesto predial materia de fiscalización, el 54% opinaron que la

transferencia que recibe la entidad municipal del Gobierno Central corresponde al Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN y el 46% opinaron que los ingresos propios son los impuestos municipales, el 93% dijeron que si conocen la importancia de la recaudación de los tributos en general y el 7% no respondieron, el 100% si desconocen los contribuyentes para el pago del impuesto predial en los plazos establecidos en la que el 57% opinaron que el motivo principal porque no paga sus impuestos es por la falta de cultura tributaria y el 43% dijeron la importancia de inversión en el Catastro Fiscal, el 100% opinaron que si creen que la baja recaudación tributaria perjudica la prestación efectiva del servicio público individualizado en el contribuyente o usuario, del 100% cada cuanto tiempo realizan beneficios tributarios, el 64% dijeron que siempre, el 36% dijeron casi siempre.

6.2. Recomendaciones

- Las Autoridades y Gerentes deben cumplir políticas y estrategias de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en las operaciones de recaudación de los recursos directamente recaudados con la finalidad de mejorar la gestión administrativa que repercute en el logro de los objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de Independencia.
- Es indispensable que la oficina de recaudación del impuesto predial, en coordinación con la oficina de fiscalización establezcan políticas adecuadas de sensibilización a la ciudadanía, orientación a través de los medios de comunicación social y charlas, en el proceso de enriquecimiento de la conciencia tributaria, con el fin de lograr mayor recaudación del impuesto predial.
- Se sugiere mejorar la infraestructura y el medio ambiente; siendo éstas, factores importantes para una cálida atención a los contribuyentes, para elevar los niveles de recaudación tributaria es necesario la inversión para implementación del Catastro Fiscal e innovación de las tecnologías de la comunicación, procedimientos mediante la simplificación administrativa, selección y capacitación de los funcionarios y servidores públicos que se involucren con las actividades que la entidad promueve para la calidad de los servicios de los ciudadanos y usuarios en la Municipalidad Distrital de Independencia – Huaraz.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, J. & Flores, C. (2016). La Evasión Tributaria y su incidencia en La recaudación del Impuesto Predial de La Municipalidad Provincial de Puno periodo 2014. Recuperado de:
<Http://Repositorio.Uancv.Edu.Pe/Bitstream/Handle/UANCV/667/TESIS%2043619306-43496996.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y>
- Alfaro, J. y Rühling, M. (2006). La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú. Recuperado de:
<http://www.monografias.com/trabajos93/impuesto-predial-influencia-desarrollo-sostenible/impuesto-predial-influencia-desarrollo-sostenible.shtml#ixzz4A2dRtOTf>
- Almeyda, T. (2012). En su artículo titulado *El pago del impuesto predial y su influencia en el desarrollo sostenible en Chincha Alta*.
- Alvarado, O. (2003). Evidencia una relación estrecha entre niveles de urbanidad y recaudación municipal.
- Amoretti, P. (2010). Administración Tributaria Municipal. Presentado en la Universidad Cesar Vallejo para optar el Grado de Maestro en Tributación.
- Alvial, J. (2015). Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua. Recuperado De:
<Http://Riuc.Bc.Uc.Edu.Ve/Bitstream/123456789/1820/1/Jalvial.Pdf>
- Aznaran, M. (2016). En su tesis: Influencia de la Calidad del Servicio en la satisfacción del usuario de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Universidad nacional de Trujillo. Sustraído de:

<http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/handle/UNITRU/5279>

Briceño, B. (2003). Análisis comparativo de los procedimientos de Control Fiscal aplicados a la recaudación del Impuesto sobre Patente de Industria y Comercio en el Municipio Maturín, Edo. Monagas.

Bringas, R. (2014). En su tesis: El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, período 2009-2013. Universidad San Martín de Porres. Sustraído de: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Caicedo, J. (2017). Análisis de caso, previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA. Recuperado De:

<Http://Repositorio.Uta.Edu.Ec/Bitstream/123456789/24483/1/T3849i.Pdf>

Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Hurtado, J. & Nieves, S. (2016) factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el Distrito de Barranquilla. Recuperado De:

Https://Scholar.Googleusercontent.Com/Scholar?Q=Cache:Llqkdranteij:Scholar.Google.Com/+LA+GESTI%C3%93N+ADMINISTRATIVA+Y+SU+INFLUENCIA+EN+LA+RECAUDACI%C3%93N+DEL+IMPUESTO+PREDIAL+EN+LA+MUNICIPALIDAD+&HI=Es&As_Sdt=0,5&As_Ylo=2017

Canchis, N. (2013). La Recaudación del Impuesto Predial para el desarrollo sostenible de la Provincia del Santa. Periodo 2012 (Tesis para optar al Grado de Título Profesional de Contador Público). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Perú.

- Carrizo, E. (2012). Diagnóstico del proceso de recaudación del impuesto inmobiliario urbano en la alcaldía del municipio Trujillo. Tesis de Maestría. Venezuela: Universidad de Valencia.
- Carly, A. (2011). Sistema de Recaudación Tributaria en materia de impuesto sobre las actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia). Universidad de los Andes. Sustraído de:
<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Alberto%20S.%20Carly/Tesis%20de%20Grado%20Autor%20Alberto%20Carly.pdf>.
- Chupica, P. (2016). Caracterización en la recaudación del Impuesto Predial y su incidencia financiera en las Municipalidades Provinciales del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015. Recuperado de:
[Http://Www2.Congreso.Gob.Pe/Sicr/Cendocbib/Con4_Uibd.Nsf/9B15CE8F7CD49BAD05258162006041DE/\\$FILE/18.IMPUESTO_PREDIAL_FINANZAS_CHUPICA_LA_CRUZ_PERCY_ULISES.Pdf](Http://Www2.Congreso.Gob.Pe/Sicr/Cendocbib/Con4_Uibd.Nsf/9B15CE8F7CD49BAD05258162006041DE/$FILE/18.IMPUESTO_PREDIAL_FINANZAS_CHUPICA_LA_CRUZ_PERCY_ULISES.Pdf)
- Churano, P. y Velasquez, N. (2013). Incidencia de la gestión administrativo-económica en la recaudación de la Municipalidad de Independencia, 2013. In Crescendo. Ciencias Contables y Administrativas. 2015; 2(1): 113-121. Perú.
- Churano, P. (2015). “Incidencia de la Recaudación Tributaria en la Gestión Administrativa y Económica de la Municipalidad del Distrito de Independencia – Periodo 2013”. Sustraído de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/#>
- Código Tributario, Decreto Legislativo N° 816, Publicado el 21.04.96 Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <http://www.monografias.com>

/trabajos93/impuesto-predial-influencia-desarrollo-sostenible/impuesto-predial-influencia-desarrollo-sostenible.shtml#ixzz4A2dRtOTf

- Dávila, L. (2013). El Impuesto Predial y su Incidencia en el Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro Año 2012 (Tesis para optar al Grado de Título Profesional de Contador Público). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Perú.
- De La Torre, J. (2014). Reforma municipal y capacidad de gestión de los gobiernos municipales en México: un estudio comparado en seis municipios del estado de San Luis Potosí, México (1983-2000). Universidad Complutense De Madrid.
- Delgado, E. (2016). La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Taricá, 2015. Perú. Biblioteca virtual – ULADECH – católica
- Fernández, L. (2014). Caracterización de la recaudación tributaria y beneficios de servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción – SENCICO. Recuperado de:
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1096>
- Guanga, J. (2017). Evaluación del componente de Recaudación del Impuesto Predial Urbano. Recuperado de: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/4037>
- León, F. (2015). El control interno y recaudación del impuesto predial en el gobierno local de Huaraz, 2014. Perú. Biblioteca virtual – ULADECH – Católica
- Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776, publicado el 31.12.93
Diario Oficial El peruano.

Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853, publicada el 08.06.84 Diario

Oficial El Peruano. Recuperado de:

<http://www.monografias.com/trabajos82/obligacion-deuda-tributaria/obligacion-deuda-tributaria2.shtml>

López, M. y Gómez, Y. (2016). Plan de comunicación de marketing para incrementar la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Simbal de la provincia de Trujillo del año 2016. Universidad Privada Antenor Orrego. Perú – Trujillo.

Medina, M. (2011) Estrategias Administrativas para Optimizar la Recaudación del Impuesto sobre Vehículo, Caso de Estudio Municipio Libertador del Estado Mérida (Tesis para optar al Grado de Especialista en Tributos). Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. Sustraído de:
<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Maria%20A.%20Medina/TESIS%20ODE%20MARIA%20ADRIANA%20MEDINA%20C.pdf>.

Meza, Y. (2010). Sistema de Soporte a la decisión para disminuir la morosidad del Impuesto Predial en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca. Tesis de Maestría. Lima-Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.

Millán, J. (2002). Análisis de Los procedimientos Utilizados por el Departamento de Tributo de la Alcaldía de Santa Bárbara Para la Recaudación del Impuesto de Patente de Industria y Comercio Periodo noviembre 2002.

Morocho, M. (2017). La Recaudación de los Impuestos Prediales por el Gobierno Autónomo Descentralizado De Colta En La Comunidad De Gatazo Elena Zambrano y su Incidencia en el Desarrollo Comunitario Año 2015.

Recuperado De:

[Http://Dspace.Unach.Edu.Ec/Bitstream/51000/3842/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0021.Pdf](http://Dspace.Unach.Edu.Ec/Bitstream/51000/3842/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0021.Pdf).

Negreiros, M. (2015). El control interno y su influencia en la gestión administrativa de las empresas comerciales – caso comercial rojas SRL Sihuas 2013.

Sustraído de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual>

Oliver, N. (2016). La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la región la Libertad periodo 2000-2013. Recuperado de:

<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4018>

Osorio, Y. (2016). Influencia de la Recaudación Tributaria En La Gestión Por Resultados de la Municipalidad Distrital De Independencia, 2015.

Recuperado De:

[Http://Repositorio.Uladech.Edu.Pe/Bitstream/Handle/123456789/425/RECAUDACION TRIBUTARIA ESTRATEGIAS DE RECAUDACION YURI_OGER_OSORIO_ESPINOZ.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y](Http://Repositorio.Uladech.Edu.Pe/Bitstream/Handle/123456789/425/RECAUDACION_TRIBUTARIA_ESTRATEGIAS_DE_RECAUDACION_YURI_OGER_OSORIO_ESPINOZ.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y)

Poma, P. (2005). El desafío tributario como estrategia de recaudación y distribución del ingreso para el desarrollo del país. Tesis presentada para optar el Grado de Maestro en Finanzas en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Rimac, P. (2015). Los recursos directamente recaudados y su incidencia en la gestión administrativa en la municipalidad distrital de independencia, Huaraz-2014.

Perú. Biblioteca virtual – ULADECH – Católica

Rivas, K. (2012). Planeación estratégica orientada a la eco-eficiencia para la optimización de la gestión administrativa en la alcaldía de el hatillo.

Universidad nueva Esparta. Caracas Venezuela.

- Rodríguez, V. (2015). El control interno y recaudación de impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaraz - 2014. Perú. Biblioteca virtual – ULADECH – Católica
- Romero, P. (2017). Relación entre los Factores de Morosidad y Pago del Impuesto Predial. Recuperado de: <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/ujcm/230>
- Rosales, M. (2014). El impuesto predial y su incidencia en el desarrollo económico de la municipalidad Distrital de Tarica – Huaraz, 2013. Perú. Biblioteca virtual – ULADECH – Católica
- Ruiz, R. (2008). Sistema tributario: La elusión una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales. Análisis crítico” en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo- Huaraz – Perú.
- Salas, E. (2012). Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial Mediante la Implantación del SIAF-RENTAS-GL en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo (Tesis para Optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas), Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Tejeda, L. (2014). Gestión administrativa y su mejora en la municipalidad distrital Bellavista Callao. Universidad Nacional del Callao – Perú. Sustraído de: http://www.unac.edu.pe/documentos/organizacion/vri/cdcitra/Informes_Final_es_Investigacion/2015/ENERO/04%20-%20GESTI%C3%93N%20ADMINISTRATIVA%20Y%20SU%20MEJORA%20EN%20LA%20MUNICIPALIDAD%20DISTRITAL%20-%20TEJEDA%20-%20FCC.pdf.
- Usnayo, J. (2017). Impuesto Predial y Financiamiento al Desarrollo Urbano en el Municipio de La Paz. Recuperado De:

[Http://Repositorio.Umsa.Bo/Bitstream/Handle/123456789/10114/T-2247.Pdf?Sequence=1](http://Repositorio.Umsa.Bo/Bitstream/Handle/123456789/10114/T-2247.Pdf?Sequence=1)

Valerio, H. (2014). Propuesta para mejorar el Proceso Administrativo de Recaudación de Impuestos en La Municipalidad De San Matías, Departamento de El Paraíso. Recuperado de:
[Https://Tzibalnaah.Unah.Edu.Hn/Bitstream/Handle/123456789/6819/T-Msc00189.Pdf?Sequence=2.](https://Tzibalnaah.Unah.Edu.Hn/Bitstream/Handle/123456789/6819/T-Msc00189.Pdf?Sequence=2)

Victorio, R. (2009). Tratamiento de la elusión y el delito tributario aplicando métodos y procedimientos de fiscalización en el Perú, en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Villafuerte, D. (2009). Estudio de usos y aplicaciones de las tecnologías de información y comunicación de autoridades y funcionarios en dos municipios rurales del Perú. Recomendaciones para la implementación de gobierno electrónico en municipios rurales. Recuperado de:
<http://dspace.unapiquitos.edu.pe/bitstream/unapiquitos/390/1/tesis%20completa.pdf>

Villanueva, W. (2015). La recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2014. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000040245>

Anexos

Anexo 01

CUESTIONARIO ESTRUCTURADO

El cuestionario es un instrumento que estoy utilizando para recopilar datos sobre LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ, como parte de un trabajo de investigación en contabilidad.

INSTRUCCIONES: Con este motivo solicito a usted se sirva contestar las preguntas que a continuación se consignan marcando con un aspa la respuesta que considere correcta.

Fecha:...../...../.....

I. SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. ¿Cree Ud. si cumplen los programas y actividades de la gestión administrativa a nivel de la Entidad Municipal?
 - a. Buena
 - b. Regular
 - c. Mala
 - d. No opina

2. ¿Cree usted que las funciones y responsabilidades de los gerentes de línea es el adecuado para el desarrollo local?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No responde

3. ¿Está usted conforme con los lineamientos y metodologías de trabajo desarrollados por los funcionarios?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No responde

4. ¿Cuenta la municipalidad con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la recaudación de los impuestos?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No sabe

5. ¿Las metas de recaudación de impuestos son alcanzables?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No Sabe

6. ¿La municipalidad cuenta con un presupuesto anual para realizar la recaudación de los impuestos?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No sabe

7. ¿Existe en la Municipalidad un plan de capacitación de forma periódica para el personal?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No responde

8. ¿Considera que las actividades realizadas por la Gestión Administrativa son adecuadas?
- a. Si
 - b. No
 - c. No sabe
9. ¿Considera Ud. que la supervisión al sistema de recaudación es idóneo?
- a. Si
 - b. No
 - c. No sabe
10. ¿Se cumple con las metas de recaudación?
- a. Si
 - b. No
 - c. No sabe
11. ¿Posee formación personal y capacidad técnica el personal acorde a las funciones que desempeña?
- a. Si
 - b. No
 - c. No sabe

II. SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL

12. ¿Considera Ud. la importancia de la administración y control de los ingresos generados del Impuesto Predial materia de fiscalización?
- a. Si
 - b. No

c. No responde

13. ¿Sabe Ud. cuál es la fuente de ingresos del estado y otros ingresos propios que se beneficia la Entidad Municipal?

a. Impuestos Municipales

b. Tasas por servicios administrativos.

c. Transferencias (FONCOMUN)

14. ¿Conoce la importancia de la recaudación de los tributos en general para la Municipalidad?

a. Si

b. No

c. No responde

15. ¿Cree usted, que desconocen los contribuyentes para el pago del Impuesto Predial en los plazos establecidos?

a. Falta de Cultura Tributaria

b. Inversión en el Catastro Fiscal

c. No responde

16. ¿Cree usted que la baja recaudación del Impuesto Predial perjudica la prestación efectiva del servicio público individualizado en el contribuyente o usuario?

a. Si

b. No

c. No responde

17. ¿Diga usted si a veces existe exceso en el cobro del impuesto predial?

a. Si

- b. No
- c. No responde

18. ¿Existe recompensa por pago oportuno del impuesto?

- a. Si
- b. No
- c. No responde

19. ¿Se le informa a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?

- a. Si
- b. No
- c. No responde

20. ¿Cada cuánto tiempo realizan beneficios tributarios?

- a. Casi siempre
- b. A veces
- c. Siempre

21. ¿Se realizan charlas de sensibilización tributaria a los contribuyentes para incrementar la base tributaria?

- a. Si
- b. No
- c. No responde

22. ¿Existe la participación de los contribuyentes en las charlas informativas?

- a. Si
- b. No
- c. No responde

Anexo 02

I. SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

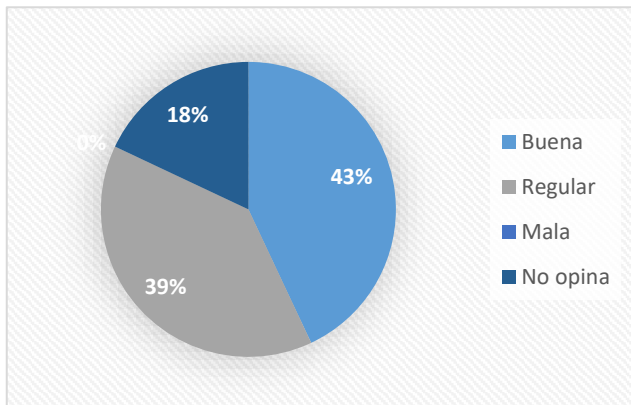


Figura 1. Si cumplen los programas y actividades de la gestión administrativa a nivel de la entidad municipal.

Fuente: Tabla 1

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 43% opinaron que la función de gestión administrativa es buena, el 39% dice que es regular y el 18% no opina.

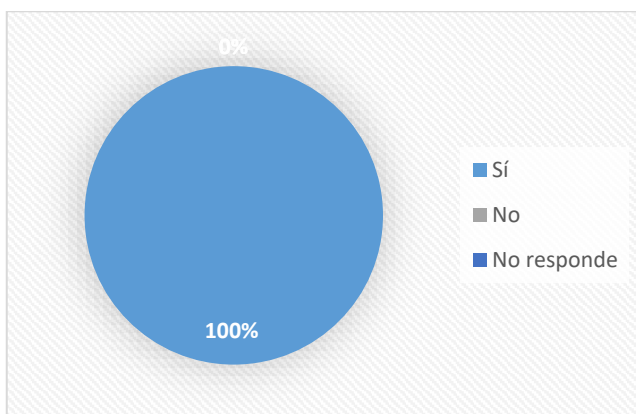


Figura 2. Las funciones y responsabilidades de los gerentes de línea es el adecuado para el desarrollo local.

Fuente: Tabla 2

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% opinaron que los gerentes de línea cumplen con las funciones y responsabilidades para el desarrollo local.

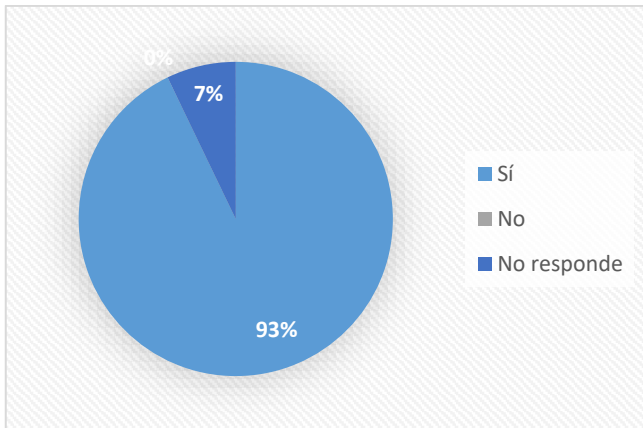


Figura 3. Si están conformes con los lineamientos y metodologías de trabajo desarrollados por los funcionarios.

Fuente: Tabla 3

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 93% mencionaron que si están de acuerdo con los lineamientos y metodologías de trabajo que desarrollan los funcionarios y el 7% no responde.

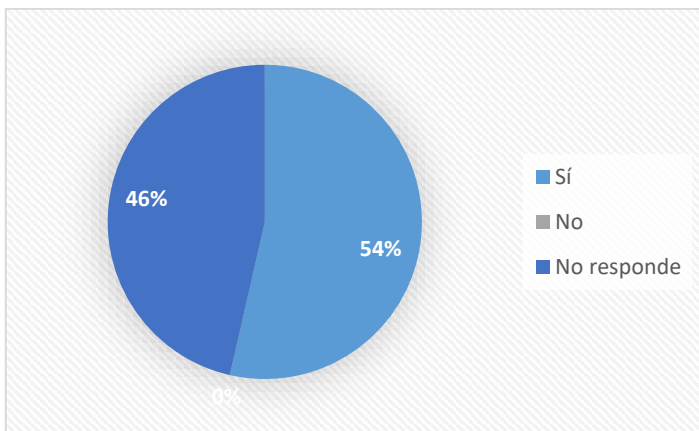


Figura 4. Si la municipalidad cuenta con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la recaudación de los impuestos

Fuente: Tabla 4

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 54% opinaron que la municipalidad cuenta con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la recaudación de impuestos y el 46% no responde a la interrogante.

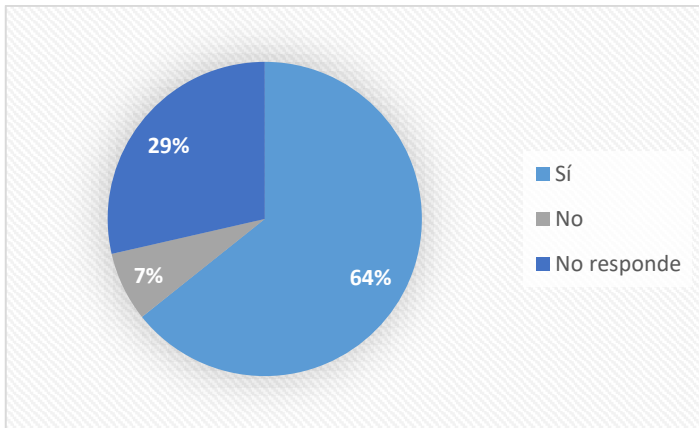


Figura 5. Si las metas de recaudación de impuestos son alcanzables

Fuente: Tabla 5

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual 28, el 64% dijeron que las metas de la recaudación de impuestos son alcanzables, el 29% no responde y el 7% dice que no se alcanza la meta de recaudación de los impuestos.

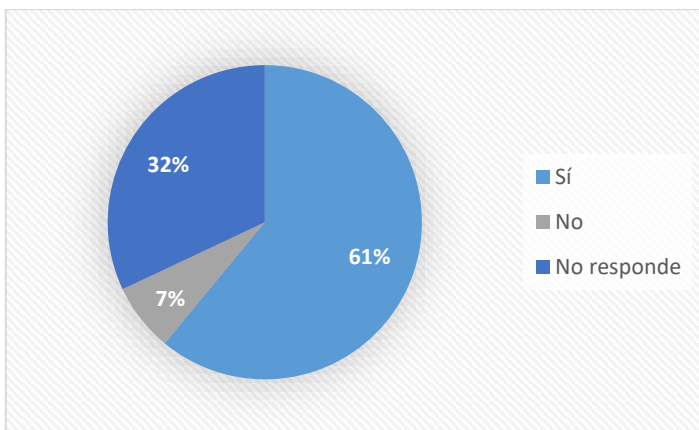


Figura 6. Si cuenta con un presupuesto anual para realizar la recaudación de los impuestos

Fuente: Tabla 6

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 61% opinaron que si cuenta con un presupuesto anual para realizar la recaudación de los impuestos, el 32% no respondieron y el 7% dijeron que no.

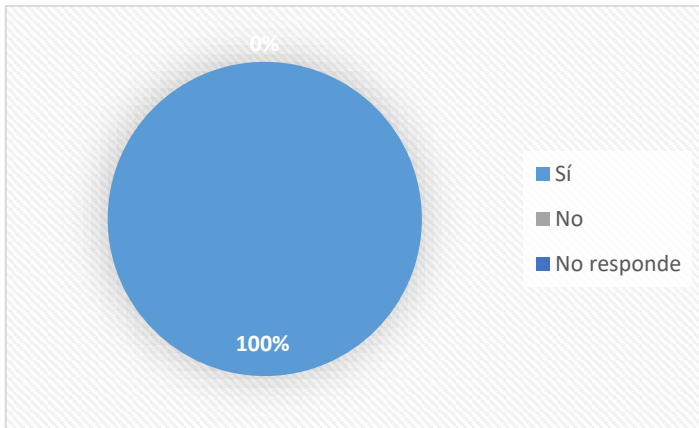


Figura 7. Si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal
Fuente: Tabla 7

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual 28, el 100% opinaron que si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal.

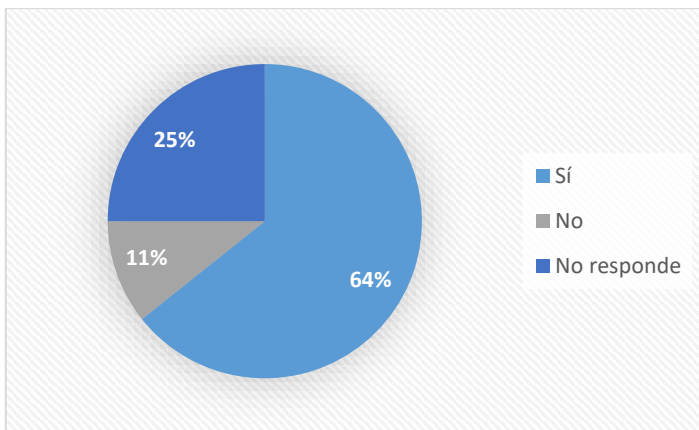


Figura 8. Si considera que las actividades realizadas por la gestión administrativa son adecuadas.

Fuente: Tabla 8

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 64% mencionaron que si consideran adecuadas las actividades realizadas por la gestión administrativa son adecuadas, el 25% no respondieron y el 11% dijeron que no.

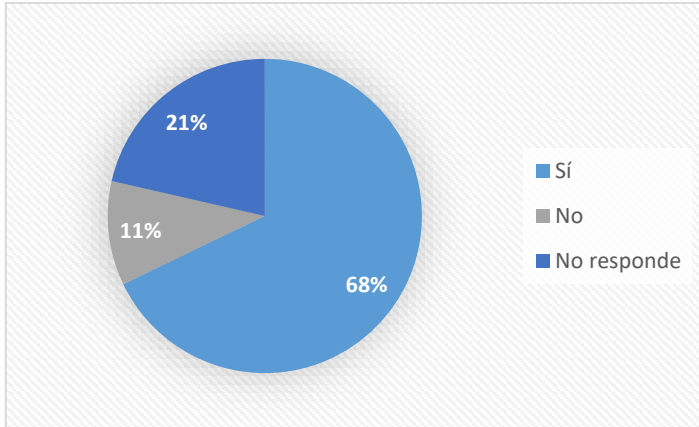


Figura 9. Si la supervisión que se efectúa al sistema de recaudación es idóneo
Fuente: Tabla 9

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 68% opinaron que sí, el 21% no respondieron a la interrogante y el 11% dijeron que no.

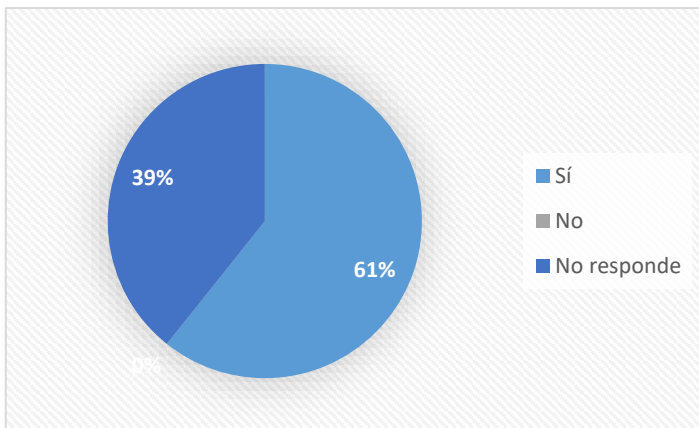


Figura 10. Si cumplen con las metas de recaudación de los impuestos
Fuente: Tabla 10

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 61% respondieron que si cumplen con las metas de recaudación y el 39% no respondieron.

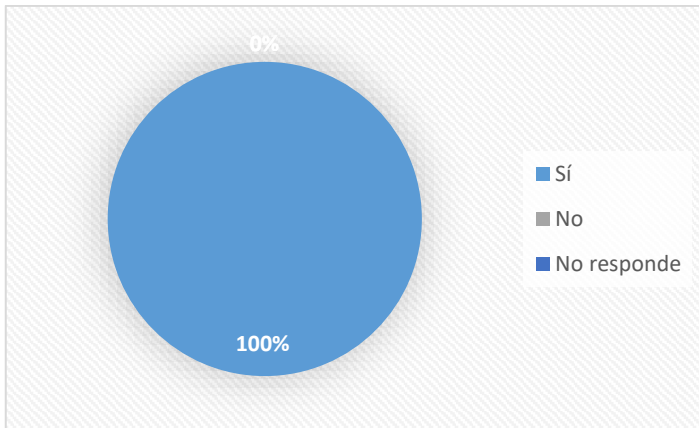


Figura 11. Si tiene formación personal y capacidad técnica el personal acorde a las funciones que desempeñan.

Fuente: Tabla 11

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% opinaron que posee formación y capacidad técnica el personal acorde a las funciones que desempeñan.

II. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

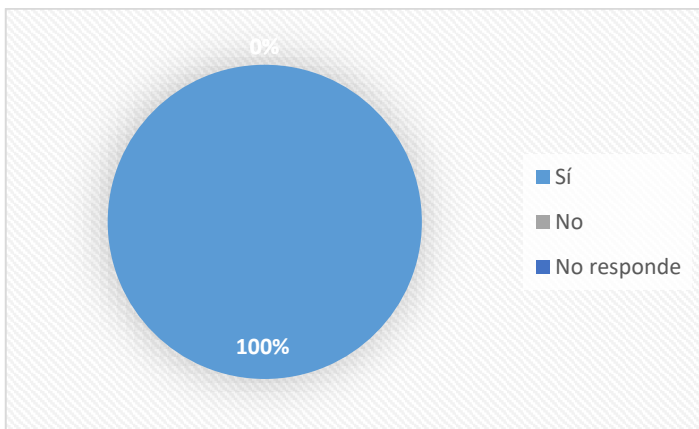


Figura 12. Si considera la importancia de la administración y control de los ingresos generados del Impuesto Predial materia de fiscalización.

Fuente: Tabla 12

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% responden que si consideran de importancia la administración y control de los ingresos generados del Impuesto Predial materia de fiscalización porque es el mecanismo más apropiado para una gestión por resultados.

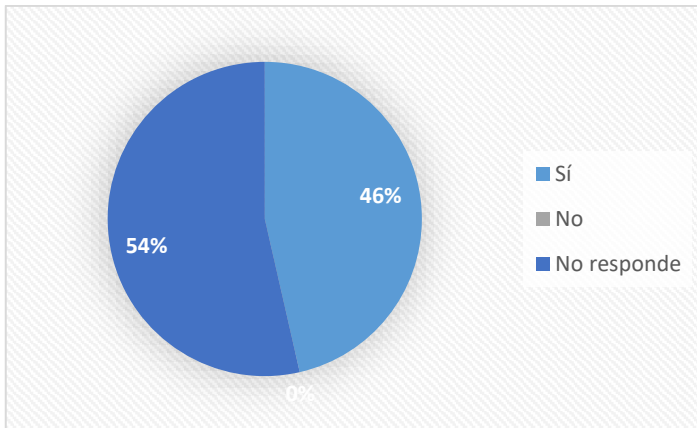


Figura 13. Si sabe de la fuente de ingresos del estado y otros ingresos propios se beneficia la entidad municipal.

Fuente: Tabla 13

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 54% opinaron que la principal fuente de ingreso de la municipalidad son los recursos transferidos por el gobierno central que corresponde al FONCOMUN y el 46% opinaron que los ingresos propios son los impuestos municipales.

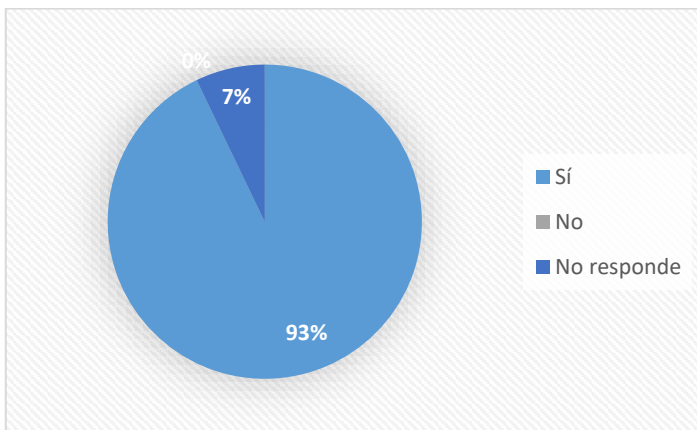


Figura 14. Si conoce la importancia de la recaudación de los tributos en general para la municipalidad.

Fuente: Tabla 14

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 93% dijeron que si conocen la importancia para la municipalidad la recaudación de los tributos en general y el 7% no respondieron.

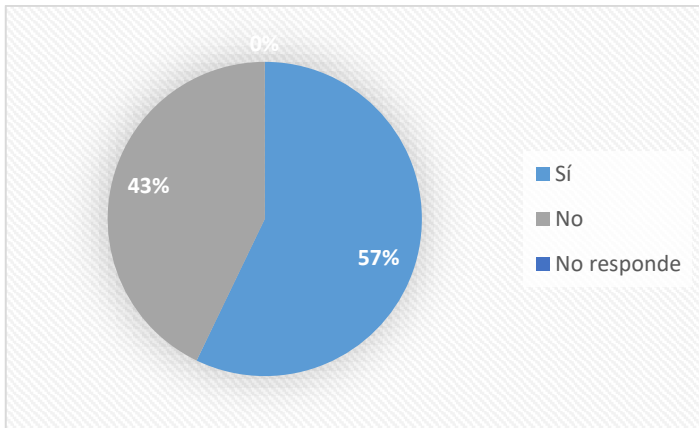


Figura 15. Si desconocen los contribuyentes para el pago del impuesto predial en los plazos establecidos.

Fuente: Tabla 15

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 57% opinaron que el motivo principal que no paga el impuesto predial en los plazos establecidos es por falta de Cultura Tributaria y el 43% opinaron la inversión en el Catastro Fiscal.

.

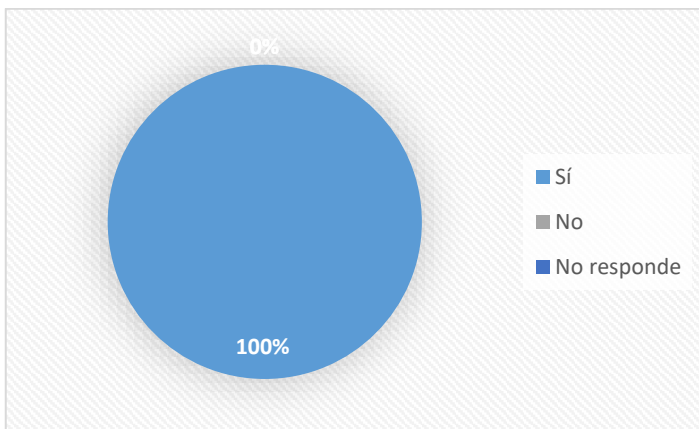


Figura 16. Si la baja recaudación del Impuesto Predial perjudica la prestación efectiva del servicio público individualizado en el contribuyente o usuario.

Fuente: Tabla 16

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% si opinaron que la baja recaudación del impuesto predial perjudica la prestación efectiva del servicio público individualizado en el contribuyente o usuario.

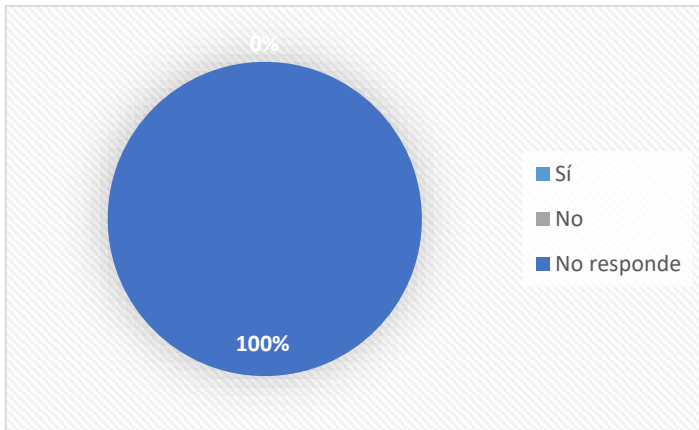


Figura 17. Si existe exceso en el cobro del impuesto predial.

Fuente: Tabla 17

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% no respondieron a la interrogante.

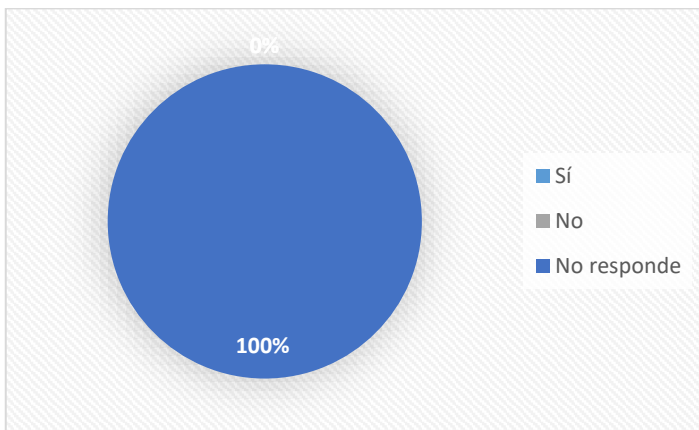


Figura 18. Si existe recompensa por el pago oportuno del impuesto.

Fuente: Tabla 18

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% no respondieron a la interrogante.

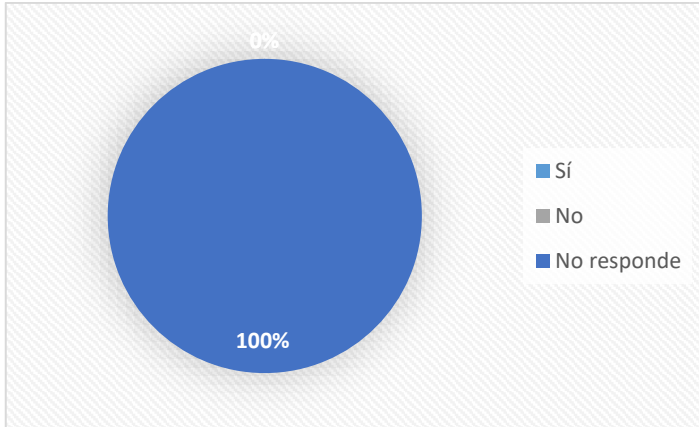


Figura 19. Si les informan a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios
Fuente: Tabla 19

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% no respondieron a la interrogante.

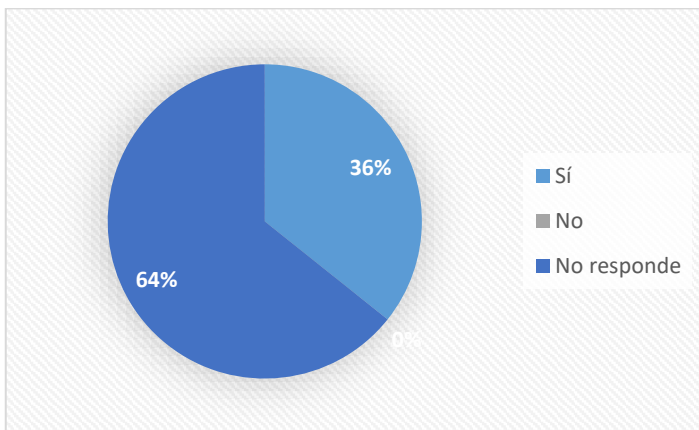


Figura 20. Cada cuanto tiempo realizan beneficios tributarios.

Fuente: Tabla 20

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 64% dijeron siempre realizan beneficios tributarios y el 36% dijeron casi siempre.

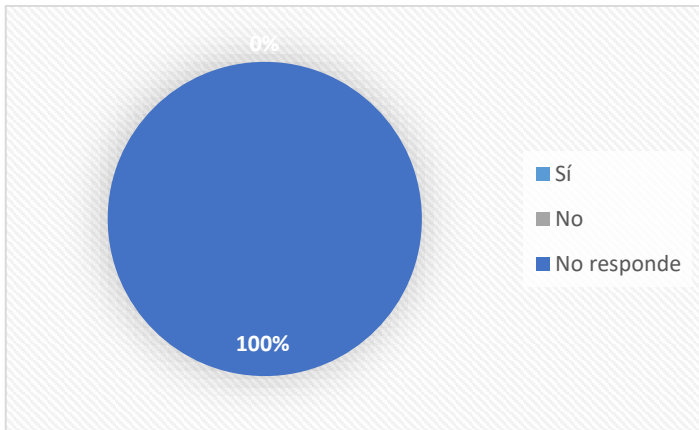


Figura 21. Si realizan charlas de sensibilización tributaria a los contribuyentes para incremento de la base tributaria.

Fuente: Tabla 21

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% no respondieron a la interrogante.

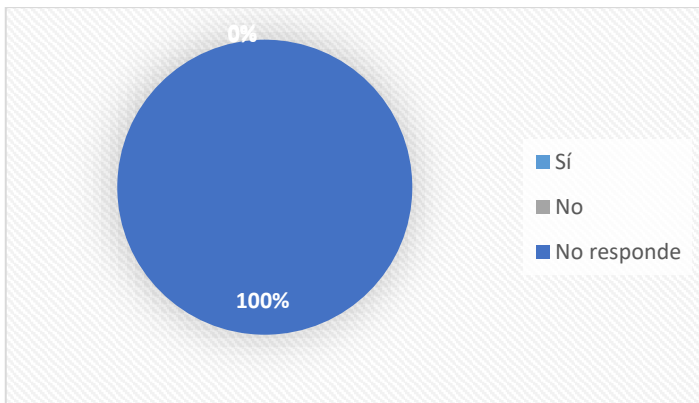


Figura 22. Si existe la participación de los contribuyentes en las charlas informativas

Fuente: Tabla 22

Interpretación

Del 100% de los encuestados igual a 28, el 100% no respondieron a la interrogante.